3507

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

NIT. 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No. 12514**

Lugar y Fecha: Santa Marta 11-dic.-2023 **Fiducia**
Tipo de Orden: CONTRATOS DE SERVICIOS GENERALES
Pagado a: OPERACION EXITO COLOMBIA S.A.S **Nit/C.C. :** 900689018 4 Regimen Comun
Documento_: Contrato 812
Facturas:
Concepto: TERCER PAGO DEL CONTRATO #812 CUYO OBJETO SON LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACION SOCIAL POR LA EDUCACION Y SU PROGRAMA OLIMPIADAS DEL SABER Y PREMIOS A LA EXCELENCIA.
Programa:

Registro Presupuestal: **4016** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 812

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
04 - 3 - 22010713-2.3.2.2.2.9.29 - 20	497.662.000,00
	$ 497.662.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
PROBIENESTAR DEL ADULTO MA	-3,000	497,662,000.00	-14.929.860,00
PRODESARROLLO CONTRATOS (	-1,000	497,662,000.00	-4.976.620,00
RETEFUENTE SERVICIOS GENERA	-4,000	497,662,000.00	-19.906.480,00
PRO DEPORTE Y RECREACION	-1,000	497,662,000.00	-4.976.620,00
PROHOSPITALES UNIVERSITARI	-2,000	497,662,000.00	-9.953.240,00
RETENCION DE IMPUESTO DE IN	-0,500	497,662,000.00	-2.488.310,00
REFUNDACION UNIVERSIDAD DE	-2,000	497,662,000.00	-9.953.240,00
PROCULTURA (hasta 500 smlv)	-2,000	497,662,000.00	-9.953.240,00
			$-77.137.610,00
			$ 420.524.390,00

Alfonso Miguel Ruiz Gómez
Profesional Especializado - Área Funcional de Contabilidad
Contador público T.P. 93699-T

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
240101	0.00	497.662.000.00	Bienes y servicios
511180	497.662.000.00	0.00	Servicios
	497.662.000,00	497.662.000,00	

Relación Informativa de la parametrización de Liquidación

Cuenta	Débito	Credito	Descripción
243605	0.00	19,906,480.00	Servicios
244004	0.00	2,488,310.00	Impuesto de industria y comercio
41057601	0.00	9,953,240.00	Estampilla Pro Cultura
41057602	0.00	4,976,620.00	Estampilla Pro Desarrollo
41057603	0.00	9,953,240.00	Estampilla Pro Hospital
41057604	0.00	9,953,240.00	Estampilla Pro Universidad
41057605	0.00	14,929,860.00	Estampilla Pro Adulto Mayo
41057606	0.00	4,976,620.00	Estampilla Pro Deportes
Totales	0.00	77,137,610.00	

DENIS RANGEL LOZANO
SECRETARIA DE HACIENDA - DEC. 0100 24/03/20

11 DIC/2023
03:00 p
12/DIC/23

Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 733

Fecha de Vencimiento 31/12/2023

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.023 Fecha de Expedición: 10 jul. 2023

Objeto: "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA (PRUEBA SABER)" BPIN 2023002470076.

Solicitante: LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Plan De Desarrollo 2021 - 2023-Educ 04 - 3 - 22010715-2.3.2.2.2.6.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinacion	761.310.150,00
	TOTAL CERTIFICADO	761.310.150,00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

R-2023-030117

12/6/2023 5:40:37 PM - Folios: 100 -Anexos: 0 - TipoAnexos: SIN ANEXO
114/OC/OFICINA DE CONTRATACIÓN
ENVIO PARA TRAMITE DE PAGO CTA DE COBRO 03 CTO 0812-2023 OPERACION EXITO

MAG2023ER024296
FC: 05/12/2023
FV: 28/12/2023
ASU:CUENTA
PRUEBAS SABEF
CERT
DEP:DESPACHO

1254

Dc 06/12/23

Revisado

Elaboró. ARLENIS_VILLA

COPIA 733

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
10/7/2023 17:2:38 Folios: 1
Origen: 600.2/AF/ÁREA ADMINISTRATIVA
Destinatario: DENIS RANGEL LOZANO,

I-2023-007066

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AÑO	MES	DIA
2023	7	10

OBJETO	VALOR
"Fortalecimiento de la calidad educativa en las instituciones educativas del departamento del Magdalena (Pruebas Saber)" BPIN 2023002470076 RADICACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS: SI x (Anexar Constancia). . NO ____	$ 761.310.150,00

04 - 3 - 22010718-2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	$ 761.310.150
	TOTAL	$ 761.310.150

DEPENDENCIA RESPONSABLE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

NOMBRE: LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO — CARGO: SECRETARIO DE EDUCACION

Atentamente;

DENIS RANGEL LOZANO
Secretaria de Hacienda

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

IVAN DARIO MARIN RAMIREZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Margareth Maicedo Pérez
Profesional Especializado Grado 1
Área Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
FIRMA MECANICA

Proyecto: Jorge Eliecer Oviedo P.U. sed magdalena

Rl Oviedo 3:22 pm 7-11-23

Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT: 800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 736
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 12 jul. 2023

Objeto: PARA FINANCIAR LA IMPLEMENTACION DE FERIAS Y OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. CODIGO BPIN No. 2023002470075.
Solicitante: LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Plan De Desarrollo 2021 - 2023-Educ 04 - 3 - 2201013-2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	1.727.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.727.000.000,00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

Elaboró: ARLENIS VILLA

Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 4016

Vigencia: 2023 **Fecha de Compromiso:** 14 de julio de 2023

Beneficiario OPERACION EXITO COLOMBIA S.A.S **Nit:** 900689018 - 4

No. C.D.P. : 736 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 12 de julio de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 812 **Fecha:** 14/07/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACION SOCIAL POR LA EDUCACION Y SU PROGRAMA OLIMPIADAS DEL SABER Y PREMIOS A LA EXCELENCIA.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
n De Desarrollo 2021 - 2023-Educación - 3 - 22010713-2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	1.727.000.000,00
	Total Compromisos	$1.727.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$345.400.000,00
Agosto	345.400.000,00
Septiembre	345.400.000,00
Octubre	345.400.000,00
Noviembre	345.400.000,00
Valor Total Prog.	$1.727.000.000,00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

Elaboro: MARIA_MOSQUERA

Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 4017

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 14 de julio de 2023

Beneficiario OPERACION EXITO COLOMBIA S.A.S **Nit:** 900689018 - 4

No. C.D.P. : 733 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 10 de julio de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 812 **Fecha:** 14/07/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACION SOCIAL POR LA EDUCACION Y SU PROGRAMA OLIMPIADAS DEL SABER Y PREMIOS A LA EXCELENCIA.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
n De Desarrollo 2021 - 2023-Educación		
04 - 3 - 22010718-2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo **Recurso Propio-Libre Destinación** 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	761.310.000,00
	Total Compromisos	$761.310.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$152.262.000,00
Agosto	152.262.000,00
Septiembre	152.262.000,00
Octubre	152.262.000,00
Noviembre	152.262.000,00
Valor Total Prog.	$761.310.000,00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

Elaboró: MARIA_MOSQUERA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5221830
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26 días de tiempo transcurrido *(14/07/2023 3:37:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	PS-0812-2023
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL POR LA EDUCACIÓN Y SU PROGRAMA OLIMPIADAS DEL SABER Y PREMIOS A LA EXCELENCIA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	166 Días
Fecha de inicio de contrato	17 días de tiempo transcurrido *(24/07/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

OE

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 900689018

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
OE	Bancolombia	Ahorros	55100025476

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *Daniela Giraldo Álvarez* *Fecha de aprobación:* *14/07/2023 3:47:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO* *Fecha de aprobación:* *14/07/2023 4:10:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5221830_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No
☑ Cumplimiento del contrato
☑% del valor del

contrato		30,00	Fecha de vigencia (desde)	26 días de tiempo transcurrido *(14/07/2023 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato		5,00	Fecha de vigencia (desde)	26 días de tiempo transcurrido *(14/07/2023 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato		20,00	Fecha de vigencia (desde)	26 días de tiempo transcurrido *(14/07/2023 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐SI☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 16 días de tiempo transcurrido *(24/07/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 23 días de tiempo transcurrido *(17/07/2023 4:07:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12114687	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.368.570.500,00 COP	Idear Seguros Ltda	31/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5221830
Proveedor OE
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Departamento del Magdalena	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

1 CO1.PCCNTR.5221830

1.1 [redacted]

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
2.488.310.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	4322500	PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL POR LA EDUCACIÓN Y SU PROGRAMA OLIMPIADAS DEL SABER Y PREMIOS A LA EXCELENCIA	1,00	UN	2.488.310.000,00	2.488.310.000,00	2.488.310.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Clausulas adicionales PS-0812-2023.pdf	Clausulas adicionales PS-0812-2023.pdf	(detalle)
idoneidad.pdf	idoneidad.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS.pdf	DOCUMENTOS.pdf	(detalle)
PROPUESTA.pdf	PROPUESTA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57462212	Guardar y notificar
Supervisor	LUIS GUILLERMO RUBI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84458730	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	26 días de tiempo transcurrido *(14/07/2023 4:10:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO
Supervisor	LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO	26 días de tiempo transcurrido *(14/07/2023 4:10:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP, No incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	2,488.310.000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	2,488.310.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2023002470076	2023	Validado
☐	2023002470075	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	736	CDP	No validado	1.727.000.000 COP	1.727.000.000 COP	00-00-00	Editar
☐	733	CDP	No validado	761.310.000 COP	761.310.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 2.488.310.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 2.488.310.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/COP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4016-14.7.2023	Presupuestal (CDP)	-	No validado	1.727.000.000 COP	1.727.000.000 COP	-		SIIF	Detalle Editar
☐	4017-14.7.2023	Presupuestal (CDP)	-	No validado	761.310.000 COP	761.310.000 COP	-		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 2.488.310.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 2.488.310.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

En Santa Marta, entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, nombrada mediante Decreto 0257 del 13 junio de 2023 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena y delegado para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **DANIELA GIRALDO ALVAREZ,** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.039.458.017, quien obra en nombre y representación de **OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA S.A.S.** identificado tributariamente con el **NIT 900689018-4,** quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos***: previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: El Departamento del Magdalena es un Ente Territorial con autonomía administrativa que desempeña las funciones dadas por la constitución y las leyes, especialmente las señaladas en el artículo 7 del decreto 1222 de 1986, con la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través del cumplimiento de los fines esenciales del Estado. **SEGUNDA:** Que EL DEPARTAMENTO, puede contratar, ejecutar y liquidar todos aquellos bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Así mismo, el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 reza "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". **TERCERA**: La educación es un derecho fundamental y también un servicio público esencial que tiene una función social, el cual se encuentra consagrado en nuestra Carta Política (Artículo 67), con este derecho se procura que todas las personas tengan acceso a la diversidad del conocimiento, a la ciencia, la técnica y que a su vez les permita formarse moral e intelectualmente, comprendiendo el alcance de los derechos humanos, la paz y la democracia. En ese sentido es deber del Estado garantizar de manera eficiente el cubrimiento de los servicios educativos, además de regular, inspeccionar y vigilar que la educación tenga los mejores estándares de calidad, con el fin de asegurar a los educandos condiciones óptimas y necesarias para que accedan y permanezcan en el sistema educativo. **CUARTA**: Existen unos criterios orientadores para medir, valorar y determinar la calidad Educativa, es or ello que el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, considera la evaluación como un elemento regulador de la educación que permite apreciar el avance y el resultado del proceso mediante evidencias que buscan garantizar una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad; y con cuyos resultados se pueden comprender los procesos de enseñanza, potencializar los aprendizajes y procesos de los estudiantes, además de que sirven como criterios orientadores de las instituciones, los docentes y los padres de familia. **QUINTA**: la Secretaría de Educación Departamental, tiene como meta que, los estudiantes obtengan mejor calidad de la educación, desarrollen sus competencias para enfrentar las realidades actuales, mejoren el rendimiento en las pruebas saber y se fortalezcan las estrategias motivacionales de medición para el fomento de estudio y crecimiento académico, a través del apoyo que brinda en la actualidad las plataformas educativas tecnológicas. **SEXTA:** En el Departamento de Magdalena el bajo logro educativo es la segunda variable más critica que tiene incidencia en la medición del Índice de Pobreza Multidimensional, siendo esta de (53,9%) de la población escolar (cinco puntos más que la media nacional que es del 48.2%), de ahí que el acceso a la educación sea uno de los factores más críticos que impide el ejercicio de este derecho en todos los niveles de la oferta organizada **SEPTIMA:** Para el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a la entidad territorial y los lineamientos del plan de desarrollo, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015. **OCTAVA:** De acuerdo a lo anterior con las Olimpiadas del conocimiento se busca reforzar el conocimiento en las áreas de ciencia, ciencias sociales, matemáticas, pensamiento lógico, lenguaje, lectura crítica etc, desarrollando módulos de formación, y que a través de la habilitación de una plataforma virtual y se realizaran las competencias de conocimiento tipo olimpiadas. **NOVENA:** Por otro lado, con los premios a la excelencia todos los finalistas en la distintas Movilizaciones, programas, Ferias, Olimpiadas y competencias de la Revolución de la Equidad y el cambio en la educación, la cultura y el deporte, contarán en un evento departamental con el reconocimiento, estímulo y/o premiación como ganadores o finalistas, por las buenas prácticas, resultados destacados obtenidos o destrezas y habilidades desarrolladas en favor de una educación con calidad. Se premiarán instituciones, estudiantes, docentes, directivos, municipios, experiencias significativas, reconocimiento al deporte, el arte y la cultura etc. Se consolidará un plan de incentivos y premios como estímulo al mejoramiento de la calidad. **DECIMA:** El ultimo y no menos importante punto a tratar es el plan de estímulos al mejoramiento de los resultados en las Pruebas Saber (el Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°), el cual consiste en un instrumento de evaluación estandarizada que mide oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media, a través de cinco pruebas: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés. **DECIMA PRIMERA:** Que el Plan de Desarrollo 2020-2023: "MAGDALENA RENACE", contiene dentro de su eje, Revolución de la equidad. 1.2. Movilización: Renace la educación. Programa: 1.2.2. Cambio por la Calidad Educativa. Proyecto: 1.2.2.2. Colegios del Cambio, 1.2.2.1.2 Eventos de premiación a la excelencia educativa celebrados, Impulsar (4) eventos para premiar y reconocer la excelencia educativa de Instituciones, directivos, docentes y estudiantes, 1.2.2.2.3 Implementar (1) plan de estímulos al mejoramiento de los resultados en las Pruebas Saber 3°, 5°, 7°, 9° y 11°; además de que contribuye a los planes de desarrollo de los diferentes Municipios del Departamento de Magdalena **DECIMA SEGUNDA:** Teniendo en cuenta lo anterior, y en la medida que la Planta del Departamento de Magdalena, no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo a la certificación expedida por la oficina de Talento Humano, es necesario contratar los servicios para el Fortalecimiento de las competencias en las áreas del núcleo común para el mejoramiento de la Calidad Educativa en el Departamento del Magdalena, desarrollando las Olimpiadas del Conocimiento y realizando el evento de Premios a la excelencia: **DECIMA TERCERA:** Que la presente proceso de selección se adelantará por medio de la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta el tipo de contrato a celebrar, es decir prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto reglamentario 1082 de 2015; y que por tratarse de este tipo de contrato no se requiere del acto administrativo de justificación de la contratación directa. **DECIMA CUARTA**: Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para la celebración del presente contrato, expedido por la oficina de presupuesto Departamental. **DECIMA QUINTA:** Que, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la constitución y en la ley. **DECIMA SEXTA**: Que, en virtud de todo lo anterior, y en concordancia con la Ley 527 de 1999, las partes se regirán por el **CONTRATO ELECTRÓNICO DISPUESTO EN LA PLATAFORMA SECOP II**, más las siguientes **CLÁUSULAS ADICIONALES**:

1. OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL POR LA EDUCACIÓN Y SU PROGRAMA OLIMPIADAS DEL SABER Y PREMIOS A LA EXCELENCIA.**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

2. ALCANCE DEL OBJETO:

El objeto contractual tendrá como alcance para el desarrollo adecuado de este trabajo la contratación del personal que sea necesario para realizar a cabalidad los objetivos planteados y deberá contar con los siguientes perfiles profesionales:

a. PERFIL DE LOS EXPERTOS

A continuación, se describe el perfil que debe tener el experto pedagógico principal para la ejecución del contrato en los términos que se suscriben:

PERFIL TÉCNICO EN INTERVENCIÓN		
CARGO:	Coordinador de zona	
JEFE INMEDIATO:	Directora académico- coordinador general	
PERSONAL A CARGO:	Docente líder municipal - docente de apoyo - personal logístico.	
OBJETIVO GENERAL DEL CARGO:	Orientar los procesos logísticos, de formación y de atención comunitaria que se realizarán en los diferentes municipios que componen su zona, a partir del seguimiento y registro de las diferentes actividades que se desarrollarán con la comunidad.	
FORMACIÓN		EXPERIENCIA CERTIFICADA
Ideal:	Especialista en intervención comunitaria. Especialista en educación y afines. Especialista en procesos logísticos.	1 año en gestión de proyectos - 1 año en procesos relacionados con educación.
Básica:	Profesional en gestión de proyectos. Profesional en educación. Profesional en procesos logísticos.	
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Conocimiento en procesos pedagógicos. Conocimiento en procesos logísticos. Habilidad para dinamizar grupos comunitarios. Conocimientos en dinámicas o pedagogías interactivas, actividades rompehielos etc. Capacidad de análisis y reflexión sobre la información que recolecta. Entendimiento de las problemáticas locales y nacionales actuales. Sentido crítico y disposición al diálogo. Reconocimiento de cada una de las subregiones del departamento de Magdalena. Liderazgo y motivación de docentes, directivos docentes, familias, instituciones y estudiantes.	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

	Capacidad de negociación y mediación. Excelente comunicación oral y escrita. Trabajo bajo presión. Responsabilidad. Calidez humana. Puntualidad. Cumplimiento de procesos institucionales. Trabajo y convivencia en equipo.
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1. Ejecutar los procesos de intervención de acuerdo con las necesidades de las olimpiadas del Saber y las directrices del equipo académico de Operación Éxito.	
2. Apoyar academica y logísticamente la implementación de la propuesta.	
3. Reconocer a profundidad la estrategia que acompañará en las regiones.	
4. Implementar la estrategia en las regiones de acuerdo con las indicaciones de la coordinación	
5. Precidir y participar activamente en las reuniones generales y en la realización de todas las actividades especiales programadas por el operador.	
6. Formar a docentes, familias y estudiantes de acuerdo con las orientaciones de la coordinación.	
7. Realizar los procesos de registro y sistematización de cada una de la experiencias.	
8. Brindar ambientes de aprendizaje propicios para los estudiantes, docentes y familias.	
9. Propiciar los espacios para los estudiantes, padres de familia, docentes y realizar gestión institucional,, asumiendo compromiso ante el cuidado de los espacios comunitarios, aseo del aula, puntualidad, convivencia, responsabilidad académica y bioseguridad.	
10. Motivar con su ejemplo y acción pedagógica procesos formativos de calidad.	
11. Solicitar con el tiempo señalado el material de apoyo: audiovisuales, auditorio, guías o material didáctico, evaluaciones y todo material adicional.	
12. Conocer cada proceso a realizar en las regiones del departamento con sus respectivos cronogramas.	
13. Seguir el conducto regular para toda gestión administrativa, académica y/o comportamental.	
14. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.	
15. Administrar, cuidar y entregar correctamente el material entregado para el desarrollo de las estrategias.	
16. Apoyar la ejecución de procesos o actividades académicas y culturales que requiera OE.	
17. Gestionar y administrar los recursos proporcionados para el desarrollo de las actividades académicas o logísticas.	
18. Aportar en el diseño y desarrollo de programas académicos para OE.	
19. Hacer el análisis de resultados delos procesos de implementación.	
20. Realizar otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas con su cargo y competencia.	
PERFIL TÉCNICO EN INTERVENCIÓN	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

CARGO:	Docente líder municipal	
JEFE INMEDIATO:	Directora académico- coordinador general - Coordinador de zona	
PERSONAL A CARGO:	Docentes de apoyo	
OBJETIVO GENERAL DEL CARGO:	Diseñar e implementar los procesos formativos que se desarrollarán en los diferentes municipios del departamento, generando espacios de aprendizaje que permitan fortalecer las competencias y habilidades de los docentes, directivos docentes y estudiantes que componen las comunidades educativas.	
FORMACIÓN		EXPERIENCIA CERTIFICADA
Ideal:	Magister o especialista en educación o afines. Especialista en pedagogía.	1 año en procesos relacionados con educación o enseñanza.
Básica:	Profesional en educación.	
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Conocimiento en procesos pedagógicos. Conocimiento en procesos logísticos. Manejo de grupos y de espacios de aprendizaje. Conocimientos en didáctica y lúdica. Habilidad para dinamizar grupos comunitarios. Conocimientos en dinámicas o pedagogías interactivas, actividades rompehielo etc. Entendimiento de las problemáticas locales y nacionales actuales. Sentido crítico y disposición al diálogo. Liderazgo y motivación de docentes, directivos docentes, familias, instituciones y estudiantes. Excelente comunicación oral y escrita. Trabajo bajo presión. Responsabilidad. Calidez humana. Puntualidad. Cumplimiento de procesos institucionales. Trabajo y convivencia en equipo.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		
1. Ejecutar los procesos de intervención de acuerdo con las necesidades de las olimpiadas del Saber y las directrices del equipo académico de Operación Éxito.		
2. Apoyar academica y logísticamente la implementación de la propuesta.		
3. Implementar la estrategia en los municipios de acuerdo con las indicaciones de la coordinación		
4. Formar a docentes, familias y estudiantes de acuerdo con las orientaciones de la coordinación.		
5. Realizar los procesos de registro y sistematización de cada una de la experiencias.		
6. Brindar ambientes de aprendizaje propicios para los estudiantes, docentes y familias.		

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

7. Propiciar los espacios para los estudiantes, padres de familia, docentes y realizar gestión institucional, asumiendo compromiso ante el cuidado de los espacios comunitarios, aseo del aula, puntualidad, convivencia, responsabilidad académica y bioseguridad.
8. Motivar con su ejemplo y acción pedagógica procesos formativos de calidad.
9. Solicitar con el tiempo señalado el material de apoyo: audiovisuales, auditorio, guías o material didáctico, evaluaciones y todo material adicional.
10. Suministrar oportunamente los recursos y la información requerida por la coordinación en pro del desarrollo de las actividades de la propuesta.
11. Seguir el conducto regular para toda gestión administrativa, académica y/o comportamental.
12. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
13. Administrar, cuidar y entregar correctamente el material entregado para el desarrollo de las estrategias.
14. Apoyar la ejecución de procesos o actividades académicas y culturales que requiera la entidad.
15. Realizar otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas con su cargo y competencia.

PERFIL TÉCNICO EN INTERVENCIÓN		
CARGO:	Docente de apoyo	
JEFE INMEDIATO:	Directora académico- Coordinador general- coordinador de zona - docente líder municipal	
PERSONAL A CARGO:	n.a	
OBJETIVO GENERAL DEL CARGO:	Orientar los procesos formativos necesarios para la implementación de la propuesta.	
FORMACIÓN		**EXPERIENCIA CERTIFICADA**
Ideal:	Magister o especialista en educación o afines. Especialista en pedagogía.	1 año en procesos relacionados con educación o enseñanza.
Básica:	Profesional en educación.	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Conocimiento en procesos pedagógicos. Manejo de grupos y de espacios de aprendizaje. Conocimientos en didáctica y lúdica. Habilidad para dinamizar grupos comunitarios. Conocimientos en dinámicas o pedagogías interactivas, actividades rompehielo etc. Entendimiento de las problemáticas locales y nacionales actuales. Sentido crítico y disposición al diálogo. Liderazgo y motivación de docentes, directivos docentes, familias, instituciones y estudiantes. Excelente comunicación oral y escrita. Trabajo bajo presión. Responsabilidad. Calidez humana. Puntualidad. Cumplimiento de procesos institucionales. Trabajo y convivencia en equipo.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
1. Ejecutar los procesos de intervención de acuerdo con las necesidades de las olimpiadas del Saber y las directrices del equipo académico de Operación Éxito.
2. Apoyar academicamente la implementación de la propuesta.
3. Formar a docentes, familias y estudiantes de acuerdo con las orientaciones de la coordinación.
4. Realizar los procesos de registro y sistematización de cada una de la experiencias.
5. Brindar ambientes de aprendizaje propicios para los estudiantes, docentes y familias.
6. Propiciar los espacios para los estudiantes, padres de familia, docentes y realizar gestión institucional, asumiendo compromiso ante el cuidado de los espacios comunitarios, aseo del aula, puntualidad, convivencia, responsabilidad académica y bioseguridad.
7. Motivar con su ejemplo y acción pedagógica procesos formativos de calidad.
8. Suministrar oportunamente los recursos y la información requerida por la coordinación en pro del desarrollo de las actividades de la propuesta.
9. Seguir el conducto regular para toda gestión administrativa, académica y/o comportamental.
10. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
11. Administrar, cuidar y entregar correctamente el material entregado para el desarrollo de las estrategias.
12. Apoyar la ejecución de procesos o actividades académicas y culturales que requiera la entidad.
13. Realizar otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas con su cargo y competencia.

CARGO:	Docente creador de contenido
JEFE INMEDIATO:	Directora académico- coordinador general
PERSONAL A CARGO:	N. A

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

OBJETIVO GENERAL DEL CARGO:	Diseñar y revisar todo el material académico que sera dispuesto para la implementación de la propuesta, teniendo en cuenta la alineación con los ultimos referentes teoricos asociados al desarrollo de competencias propuestos por el ICFES y el MEN.	
FORMACIÓN		**EXPERIENCIA CERTIFICADA**
Ideal:	Magister o especialista en educación o afines. Especialista en pedagogía.	2 años en creación de contenido académico.
Básica:	Profesional en educación. Profesional en redacción o edición de textos.	
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Conocimiento en procesos pedagógicos. Conocimientos de redacción y edición de textos. Conocimientos en didáctica y lúdica. Habilidad para el manejo de diseño instruccional. Conocimientos en dinámicas o pedagogías interactivas, actividades rompehielo etc. Entendimiento de las problemáticas locales y nacionales actuales. Sentido crítico y disposición al diálogo. Liderazgo y motivación de docentes, directivos docentes, familias, instituciones y estudiantes. Excelente comunicación oral y escrita. Trabajo bajo presión. Responsabilidad. Calidez humana. Puntualidad. Cumplimiento de procesos institucionales. Trabajo y convivencia en equipo.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		
1. Diseñar el contenido académico y de difusión masiva que acompañará la implementación de la propuesta en el departamento.		
2. Revisar y actualizar los contenidos dispuestos por otras entidades con base en los ultimos referentes teoricos.		
3. Ilustrar y diagramar los diferentes productos de acuerdo con los niveles académicos asociados y el público objetivo de la propuesta		
4. Realizar los procesos de registro y sistematización de cada uno de los productos.		
5. Manejar un discurso cordial, amigable y motivacional en cada uno de los productos en los que intervenga.		
6. Motivar con su ejemplo y acción pedagógica procesos formativos de calidad.		
7. Suministrar oportunamente los recursos y la información requerida por la coordinación en pro del desarrollo de las actividades de la propuesta.		
8. Seguir el conducto regular para toda gestión administrativa, académica y/o comportamental.		

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

9. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
10. Administrar, cuidar y entregar correctamente el material entregado para el desarrollo de las estrategias.
11. Apoyar la ejecución de procesos o actividades académicas y culturales que requiera la entidad.
12. Realizar otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas con su cargo y competencia.

PERFIL TÉCNICO EN INTERVENCIÓN		
CARGO:	Diseñador	
JEFE INMEDIATO:	Directora académico- coordinador general	
PERSONAL A CARGO:	N.A	
OBJETIVO GENERAL DEL CARGO:	Diseñar y diagramar las piezas gráficas asociadas al desarrollo e implementación de la propuesta, teniendo en cuenta el manual de marca del cliente, los colores y los logos institucionales	
FORMACIÓN		**EXPERIENCIA CERTIFICADA**
Ideal:	Profesional en diseño gráfico. Profesional en diseño audiovisual.	2 años en creación de contenido académico - 1 año en creación de piezas publicitarias.
Básica:	Técnico en ilustración. Tecnico en diseño gráfico.	
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Conocimiento en programas de diseño como Indesign, Adobe Ilustrator o Photoshop. Conocimientos en diseño de ilustraciones y piezas gráficas. Conocimientos en medios audiovisuales y teorias del color. Habilidad para el manejo de diseño instruccional. Conocimientos en diagramación y procesos de distribución gráfica. Entendimiento de las problemáticas locales y nacionales actuales. Sentido crítico y disposición al diálogo. Liderazgo y motivación de docentes, directivos docentes, familias, instituciones y estudiantes. Excelente comunicación oral y escrita. Trabajo bajo presión. Responsabilidad. Calidez humana. Puntualidad. Cumplimiento de procesos institucionales. Trabajo y convivencia en equipo.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

1. Diseñar el contenido académico y de difusión masiva que acompañará la implementación de la propuesta en el departamento.
2. Ajustar los diferentes productos a la linea gráfica propuesta por el cliente, los colores institucionales y sus logos.
3. Ilustrar y diagramar los diferentes productos de acuerdo con los niveles académicos asociados y el público objetivo de la propuesta
4. Diseñar las diferentes piezas audio visuales que dinamizarán las redes de la propuesta.
5. Manejar un discurso cordial, amigable y motivacional en cada uno de los productos en los que intervenga.
6. Diseñar las diferentes portadas y contraportadas de los productos que serán entregados a la comunidad en la ejecución de la propuesta.
7. Suministrar oportunamente los recursos y la información requerida por la coordinación en pro del desarrollo de las actividades de la propuesta.
8. Seguir el conducto regular para toda gestión administrativa, académica y/o comportamental.
9. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
10. Administrar, cuidar y entregar correctamente el material entregado para el desarrollo de las estrategias.
11. Apoyar la ejecución de procesos o actividades académicas y culturales que requiera la entidad.
12. Realizar otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas con su cargo y competencia.

PERFIL TÉCNICO EN INTERVENCIÓN		
CARGO:	Personal logístico	
JEFE INMEDIATO:	Directora académico- coordinador general- coordinador de zona - docente líder municipal	
PERSONAL A CARGO:	N.A	
OBJETIVO GENERAL DEL CARGO:	Acompañar a los maestros, coordinadores y analistas de datos, en la ejecución del proyecto, facilitando las herramientas necesarias para garantizar el alcance productivo de la constituyente educativa	
	FORMACIÓN	**EXPERIENCIA CERTIFICADA**
Ideal:	Profesional en humanidades	Mínimo seis meses de experiencia como operario logístico

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

	Básica:	Técnico en soporte, técnico en intervencion social, estudiante de pregrado	
	HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Manejo de excel en nivel avanzado Conocimientos básicos en dinámicas o pedagogías interactivas, actividades rompehielo etc. Capacidad de análisis y reflexión sobre la información que recolecta. Entendimiento de las problemáticas locales y nacionales actuales. Sentido crítico y disposición al diálogo entre los grupos de participantes. Reconocimiento de cada una de las subregiones del departamento de Magdalena. Manejo logístico eficiente. Excelente comunicación oral y escrita. Trabajo bajo presión. Responsabilidad. Calidez humana. Puntualidad. Cumplimiento de procesos institucionales. Trabajo y convivencia en equipo. Conocimiento en estrategias de recolección de datos.	
	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		
	1. Ocuparse de los materiales necesarios para los encuentros municipales y regionales		
	2. Apoyar la implementación de la propuesta.		
	3. Reconocer a profundidad la estrategia que acompañará en las regiones.		
	4. Preservar el material recolectado en la ejecución de la estrategia, de acuerdo con las indicaciones de la coordinación		
	5. Precidir y participar activamente en los procesos de formación, entrega de material y en la realización de todas las actividades especiales programadas por el operador.		
	6. Formar a docentes, familias y estudiantes de acuerdo con las orientaciones de la coordinación. (en caso de ser necesario)		
	7. Realizar en algunos casos, procesos de registro y sistematización de cada una de la experiencias.		
	8. Brindar soporte a los estudiantes, docentes y familias que lo necesiten.		
	9. Establecer contacto directo con los directivos de las instituciones para gestionar los espacios de los encuentros. Gestionar las locaciones y los materiales con anticipación		
	10. Motivar con su ejemplo y acción pedagógica procesos formativos de calidad.		
	11. Solicitar con el tiempo señalado el material de apoyo: audiovisuales, auditorio, guías o material didáctico, evaluaciones y todo material adicional.		
	12. Conocer cada proceso a realizar en las regiones del departamento con sus respectivos cronogramas.		

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

13. Seguir el conducto regular para toda gestión administrativa, académica y/o comportamental.
14. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
15. Administrar, cuidar y entregar correctamente el material entregado para el desarrollo de las estrategias.
16. Apoyar la ejecución de procesos o actividades académicas y culturales que requiera la entida.
17. Aportar en el diseño y desarrollo de programas académicos para la entidad.
18. Hacer el análisis de resultados delos procesos de implementación.
19. Realizar otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas con su cargo y competencia.

	PERFIL TÉCNICO EN INTERVENCIÓN	
CARGO:	Analista de datos	
JEFE INMEDIATO:	Directora académico- coordinador general- coordinador de zona - maestro dinamizador	
PERSONAL A CARGO:	N.A	
OBJETIVO GENERAL DEL CARGO:	Sistematizar la información recolectada en los encuentros municipales y regionales, para elaborar informes de tipo cuantitativo y cualitativo que permitan visualizar las necesidades educativas que la comunidad requiere.	
	FORMACIÓN	**EXPERIENCIA CERTIFICADA**
Ideal:	Especialista en análisis de datos, especialista en manejo de software de investigación, profesional en humanidades	1 año de intervención en proyectos comunitarios
Básica:	Profesional humanidades o ciencias sociales, con conocimiento en análisis de datos, excel avanzado y software de investigación cuantitativa y cualitativa como atlas ti o SPSS	
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Conocimiento en investigación cualitativa y cuantitativa. Manejo de excel en nivel avanzado Conocimientos básicos en dinámicas o pedagogías interactivas, actividades rompehielo etc. Capacidad de análisis y reflexión sobre la información que recolecta. Entendimiento de las problemáticas locales y nacionales actuales. Sentido crítico y disposición al diálogo entre los grupos de participantes. Reconocimiento de cada una de las subregiones del departamento de Magdalena.	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

	Manejo logístico eficiente. Excelente comunicación oral y escrita. Trabajo bajo presión. Responsabilidad. Calidez humana. Puntualidad. Cumplimiento de procesos institucionales. Trabajo y convivencia en equipo. Conocimiento en estrategias de recolección de datos.
	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
	1. Diseñar informes cualitativos y cuantitativos sobre la información recolectada en los encuentros municipales y regionales.
	2. Apoyar academica y la implementación de la propuesta.Resolver dudas a coordinadores y maestros dinamizadores con el fin de orientar su ejecución para faiclitar el proceso de sistematización
	3. Reconocer a profundidad la estrategia que acompañará en las regiones.
	4. Tabular los datos de la estrategia en las regiones de acuerdo con las indicaciones de la coordinación
	5. Precidir y participar activamente en los procesos formativos y en la realización de todas las actividades especiales programadas por el operador.
	6. Formar a docentes, familias y estudiantes de acuerdo con las orientaciones de la coordinación.
	7. Realizar en algunos casos, procesos de registro y sistematización de cada una de la experiencias.
	8. Brindar ambientes de aprendizaje propicios para los estudiantes, docentes y familias.
	9. Construir informes, documentos, artículos, y escritos en general, que sean de facil entendimiento para la comunidad educativa y población participante en general
	10. Motivar con su ejemplo y acción pedagógica procesos formativos de calidad.
	11. Solicitar con el tiempo señalado el material de apoyo: audiovisuales, auditorio, guías o material didáctico, evaluaciones y todo material adicional.
	12. Conocer cada proceso a realizar en las regiones del departamento con sus respectivos cronogramas.
	13. Seguir el conducto regular para toda gestión administrativa, académica y/o comportamental.
	14. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
	15. Administrar, cuidar y entregar correctamente el material entregado para el desarrollo de las estrategias.
	16. Apoyar la ejecución de procesos o actividades académicas y culturales que requiera la entidad.
	17. Aportar en el diseño y desarrollo de programas académicos para la entidad..
	18. Hacer el análisis de resultados delos procesos de implementación.
	19. Realizar otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas con su cargo y competencia.
	Actividades específicas del contratista: el Contratista se obliga con el

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

	departamento a ejecutar las siguientes actividades: 1. Realizar un evento de lanzamiento y divulgación de la estrategia. 2. Apoyar a la gestión en la implementación de herramientas digitales y software para los contenidos académicos del programa de olimpiadas del saber. 3. Realizar la elaboración y puesta en marcha del Plan integral en comunicación para la producción y divulgación del proyecto. 4. Coadyuvar a la gestión en la y construcción académica del proyecto de olimpiadas del saber. 5. Desarrollar espacios formativos para docentes y estudiantes de cada área de las olimpiadas del saber según los lineamientos del proyecto de calidad por la educación Plan de desarrollo vigente. 6. Apoyar en la entrega y adaptación de cartillas pedagógicas, simulacros y herramientas educativas en las 153 IE del departamento. 7. Apoyar a la gestión en el desarrollo de ferias por subregión de olimpiadas del conocimiento, para estudiantes 10° y 11° y comunidad educativa en general. 8. Realizar un evento de Reconocimiento a los Estudiantes ganadores del proceso Olimpiadas. 9. Realizar un evento de Reconocimiento a los docentes de premios a la excelencia (noche de los mejores). 10. Realizar un campamento juvenil con 250 jóvenes beneficiarios del proyecto.
3. **VALOR:**	**DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ML ($2.488.310.000)** incluido IVA todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato que se celebrará.
4. **FORMA DE PAGO:**	Al **CONTRATISTA** se le realizará 5 pagos así: 1. Un pago inicial del 20% por un valor de cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos sesenta y dos mil Pesos M.L. ($497.662.000), previa entrega de un plan de trabajo, en el que se detalle el alcance de cada actividad y el valor porcentual de cada una de ellas, una ejecución técnica del 20% de las actividades contratadas y aceptación por el supervisor del Contrato. 2. Cuatro (4) pagos iguales por valor de cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos sesenta y dos mil Pesos M.L. ($497.662.000). **NOTA:** Cada pago, es decir, el del ítem a y b antes descrito, estará sujeto a la disponibilidad de PAC y deberá presentarse para su cobro los siguiente: a). factura o documento equivalente, b). certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y c). verificación de los pagos de soportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

Descuentos: El Departamento de Magdalena efectuará los descuentos de ley del orden nacional, departamental y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad del objeto contractual.

El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA solo pagará los valores del Contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al Cierre de la Licitación Pública, y siempre y cuando en la Minuta del Contrato no se establezca algo diferente. Así y para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional y los demás conceptos señalados en este numeral, los siguientes descuentos departamentales que deberá realizar para efectos de legalización del contrato, así:

DESCRIPCIÓN TARIFA	PORCENTAJE Y/O VALOR
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1/100 **(1%)**
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PÚBLICOS	2/100 **(2%)**
REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2/100 **(2%)**
PROCULTURA	2/100 **(2%)**
PRO-BIENESTAR DEL ANCIANO	3/100 **(3%)**
PRO-DEPORTES	1/100 **(1%)**

NOTA 1: Para efectos del pago de estos impuestos del orden departamental, el contratista se someterá a los que resulten de la liquidación que practique el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

NOTA 2: Las estampillas antes relacionadas serán descontadas de cada pago realizado al contratista

5. CDP:	N°733 de fecha 10 de julio de 2023 y N°736 del 12 de julio de 2023
6. PLAZO:	El Plazo de ejecución será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del Contrato, y suscripción del acta de inicio.
7. SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

	del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. **PARÁGRAFO:** Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación.
8. DERECHOS DEL CONTRATISTA	**a)** Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. **b)** Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga con el departamento a: **a.** Contar con los profesionales que cumplan con los perfiles requeridos para dar cumplimiento a las actividades programadas, con la anterioridad a la firma del acta de inicio, profesionales que deberán ser avalados por el supervisor. **b.** Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. **c.** Cumplir con las condiciones técnicas del contrato, tal como se establece en el estudio previo y sus anexos y la propuesta técnico económica, dentro de los plazos y condiciones pactadas. **d.** Prestar los servicios en las cantidades relacionadas, teniendo como premisa el aseguramiento de la calidad de los mismos como forma de contribuir con el eficaz cumplimiento del objeto del presente contrato. **e.**Presentar informes de las actividades realizadas con ocasión del objeto del presente contrato. **f.** Garantizar la contratación del personal idóneo y calificado, que cumpla con la experiencia y calidades académicas exigidas para la ejecución de los componentes de formación establecidos contractualmente. **g.** Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. **h.** Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda. **i.** El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Gobernación del Magdalena adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno,

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

	indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.**j.** Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual. **k.** Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual. **l.** Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. **m.** Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante. **n.** Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar. **o.** Notificar a cada participante al ingreso de las conferencias y encuentros virtuales, que estos serán grabados. **p.** Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
10. DERECHOS DEL CONTRATANTE	Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: **1.** Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. **2.** Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **3.** Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **4.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **5.** Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. **6.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. **7.** Actuará de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	**a.** Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato. **b.** Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA. **c.** Facilitar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA. **d.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **e.** Las demás que teniendo en cuanta la naturaleza del contrato y la debida ejecución del mismo correspondan al contratista.
12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52.
13. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO	El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato
14. CADUCIDAD.	En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
15. MULTAS.	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.
16. CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

<table>
<tr><td>17. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO</td><td>Para garantizar a la Entidad el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones contractuales y considerando los posibles riesgos que puedan presentarse con ocasión del contrato, el contratista deberá constituir a su costa y a favor del Departamento, ante una compañía de seguros legalmente establecida en el país, póliza única que ampare los siguientes riesgos:
<table>
<tr><th></th><th>GARANTÍA</th><th>PORCENTAJE Y VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td colspan="2">Garantía única de cumplimiento: Que cubra los siguientes riesgos:</td></tr>
<tr><td>A</td><td>Cumplimiento del contrato: cubrirá los perjuiciosderivados de:

i. El incumplimiento total o parcial del contrato por partedel contratista.

ii. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato imputable al contratista.

iii. El pago del valor de las multas y de la cláusulapenal pecuniaria</td><td>Por el treinta por ciento (30%) del valor total, del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y cuatro meses más.</td></tr>
<tr><td>B</td><td>Calidad del Servicio: cubrirá los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Por el veinte por ciento (20%) del valor total, del contrato, porel plazo de ejecución del mismo y cuatro meses más.</td></tr>
<tr><td>C</td><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubrirá los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.</td><td>Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato,.por el plazode ejecución del mismo y tres (3) años más.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.</td><td>El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>19. CESIONES.</td><td>EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante</td></tr>
<tr><td>20. INDEMNIDAD.</td><td>EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual</td></tr>
</table>

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

	derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.
21. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.
23. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera
24. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo.
25. CONFIDENCIALIDAD.	En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
26. AUSENCIA DE PRESTACIONES.	Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato.
27. AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. **PARÁGRAFO PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema de pensiones y salud, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. **PARÁGRAFO SEGUNDO. Afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales.** El CONTRATISTA, en atención a lo señalado en la Ley 1562 del 2012, artículo 2, que modificó el artículo 13 del decreto-ley 1295 de 1994, en su Literal a), numeral 3, está obligado a afiliarse al Sistemas General de Riesgos Laborales
28. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0812 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

	que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión.
29. CAUSALES DE TERMINACIÓN.	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: **a)** se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, **b)** por mutuo acuerdo de las partes. **c)** cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y **d)** por vencimiento del plazo.
30. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES.	El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993.
31. IMPUESTOS.	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO.
32. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el departamento del magdalena y como domicilio contractual el *Distrito* Turístico, Cultural e Histórico de *Santa Marta*.
33. **NOTIFICACIONES.**	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO CONTRATO No. PS-0812-2023 DEL 14 DE JULIO DE 2023

No. DE CONTRATO:	PS-0812-2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.
CONTRATISTA:	OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	$2.488.310.000
SUPERVISIOR DESIGNADO:	LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN:	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En la ciudad de Santa Marta, Magdalena a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) entre las personas, **LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO**, Secretario de Educación Departamental, en calidad de supervisor, y OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA S.A.S., representado legalmente, por **DANIELA GIRALDO ALVAREZ**, identificada con numero de cedula 1.039.458.017 en calidad de contratista, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. PS-0812-2023, a partir del 24 de julio del 2023, *teniendo en cuenta los siguientes requisitos de ejecución:*

Número y fecha del registro presupuestal: 4016 y 4017 del 14 de julio de 2023.

Fecha de la aprobación de la garantía: 24 de julio del 2023. **Póliza:** 65-44-101222934 de la compañía Seguros del Estado S.A.

Fecha de inicio: 24 de julio del 2023. **Fecha de terminación:** 31 de diciembre del 2023

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Secretario de Educación Departamental

DANIELA GIRALDO ALVAREZ
Operación Éxito Colombia S.A.S.

Proyectó: Lina Malguel T.- Asesora J. Externa SEDMAG

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101222934	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	07	2023	14	07	2023	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
OPERACION EXITO COLOMBIA S.A.S		NIT: 900.689.018-4
DIRECCIÓN: CL 9 SUR NRO. 79 C - 199 AP 2035	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3224155

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6
DIRECCIÓN: CARRERA 1 C # 16-15 PALACIO TAYRONA - SANTA MARTA	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO 4346200

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PS-0812-2023 RELACIONADO CON: PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACION SOCIAL POR LA EDUCACION Y SU PROGRAMA OLIMPIADAS DEL SABER Y PREMIOS A LA EXCELENCIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/07/2023	30/04/2024	$746,493,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/07/2023	31/12/2026	$124,415,500.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	14/07/2023	30/04/2024	$497,662,000.00	$497,662,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y SEGUN CONTRATO INICIAL SE AJUSTA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****494,935.00	$ *******8,000.00	$ ******95,557.00	$ **********598,492.00	$ ****1,368,570,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
IDEAR SEGUROS LTDA	143569	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101222934

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101222934	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	07	2023	14	07	2023	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPERACION EXITO COLOMBIA S.A.S		NIT: 900.689.018-4	
DIRECCIÓN: CL 9 SUR NRO. 79 C - 199 AP 2035	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3224155

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6	
DIRECCIÓN: CARRERA 1 C # 16-15 PALACIO TAYRONA - SANTA MARTA	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4346200

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito · Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Bancolombia · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****494,935.00	$ *******8,000.00	$ *****95,557.00	$ **********598,492.00	$ ****1,368,570,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
IDEAR SEGUROS LTDA	143569	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101261824450 4(390C)000000598492(96)20240713

REFERENCIA PAGO: 1101261824450-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

21

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101222934	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	07	2023	14	07	2023	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	OPERACION EXITO COLOMBIA S.A.S	NIT: 900.689.018-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 SUR NRO. 79 C - 199 AP 2035	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3224155

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	GOBERNACION DEL MAGDALENA	NIT: 800.103.920-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 1 C # 16-15 PALACIO TAYRONA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	4346200

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101222934

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranto B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1435698 2

22

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101222934, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 19 días del mes de JULIO de 2023

65-44-101222934

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

La Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 257 del 13 de junio de 2023, procede al estudio y correspondiente aprobación de la garantía única que se relaciona a continuación:

POLIZA No 64-44-101222934 ANEXO 1	**EXPEDIDA POR:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA EXPEDICIÓN PÓLIZA: 19 DE JULIO DE 2023.	**CONTRATO:** PS-0812-2023
CONTRATISTA: OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA S.A.S.	**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR: $2.488.310.000	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 14DE JULIO DE 2023
OBJETO: ***"PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL POR LA EDUCACIÓN Y SU PROGRAMA OLIMPIADAS DEL SABER Y PREMIOS A LA EXCELENCIA".***	

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	CONDICIONES	%	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	TERMINO DE EJECUCION Y CUATRO 4) MESES MAS	30%	$746.493.000	DE: 14/07/2023, A: 30/04/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	TERMINO DE EJECUCION Y CUATRO 4) MESES MAS	20%	$ 497.662.000	DE: 14/07/2023, A: 30/04/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES LEGALES	TERMINO DE EJECUCION Y TRES (3) AÑOS MAS	5%	$124.415.500	DE: 14/07/2023, A: 31/12/2026

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

DATOS	SI	NO
DATOS DEL BENEFICIARIO	X	
VALORES CORRECTOS	X	
FIRMA DEL TOMADOR	X	

APROBACION: SI X NO____

FECHA APROBACION: 24 DE JULIO DE 2023

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de Oficina de Contratación del Departamento
Delegada Decreto 061 de 2020

Proyectó: Valeria Avila. Asesora Externa
El funcionario/contratista que proyectó este documento verifico la información en la página oficial de la aseguradora

FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
N° CONTRATO Y FECHA	N° 0812 14 de Julio de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Operación Éxito Colombia S.A.S
N° DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900689018-4
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios para el fortalecimiento de la calidad educativa por mepdio de la estrategia de Movilización social por la Educación y su programa Olimpiadas del SABER y Premios a la Excelencia.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Dos mil cuatrocientos ochenta y ocho millones trecientos diez mil pesos ML (2.488.310.000)
VALOR DE HONORARIOS PERÍODO	cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos sesenta y dos mil Pesos M.L. ($497.662.000)
N° PAGO / N° DE INFORME:	3 de 5
N° CDP	733 10 julio de 2023 736 12 julio de 2023
N° CRP	4016 14 julio de 2023 4017 14 julio de 2023
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO	24/07/2023
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ** Secretaria de Educación Departamental (E)
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° DE MODIFICACIÓN	N/A
TIPO DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN – PRÓRROGA)	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
CDP DE LA ADICIÓN	N/A
CRP DE LA ADICIÓN	N/A
TIEMPO PRORROGADO	N/A
EJECUCION TECNICA	60%
C. PÓLIZAS *(SI APLICA)*	
N° DE PÓLIZA	65-44-101222934
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	Seguros de3l Estado S.A
FECHA DE LA PÓLIZA	19 de Julio de 2023
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN	65-44-101-222-934 de 24 de JULIO DE 2023
D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ÍTEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO** *(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)*

1.	Realizamos la elaboración y puesta en marcha del Plan integral en comunicación para la producción y divulgación del proyecto: Dentro del plan de comunicaciones proyectamos, diseñamos y presentamos los siguientes insumos: **6 boletines informativos así:** - 2 boletines para premios a la excelencia - 2 boletines para las semifinales de las olimpiadas del saber (subregión norte y sur) - 1 boletín para los clasificados a las formaciones - 1 boletín para el proceso formativo **2 reels para Instagram:** ▪ 1 reel para la semifinal de la subregión sur ▪ 1 reel para la seminifinales de la subregión norte Además, de: ▪ 2 invitaciones digitales ▪ 5 Piezas digitales ▪ Toma de más de 100 fotografías ▪ Toma de más de 30 videos en cada evento subregional ▪ 1 plegable de premios a la excelencia **EVENTOS:** Realizamos los eventos señalados por entidad contratante para el desarrollo de las semifinales, en las distintas subregiones del departamento. Así, de acuerdo con nuestro plan de comunicaciones realizamos la proyección y presentación de los boletines para medios de comunicación, previamente revisamos y validados por el equipo de apoyo a la supervisión para su proceso de publicación efectivo desde la página oficial de la Gobernación del Magdalena. A continuación, se describen algunas de las actividades que cumplimos: **SEMIFINAL ZONA NORTE:** ▪ Boletín 1: https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/la-subregion-norte-del-magdalena-escogio-su-representante-para-la-gran-final-de-las-olimpiadas-del-saber/ **SEMIFINAL ZONA SUR:** ▪ Boletín 2: https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/la-subregion-sur-ya-tiene-finalista-para-las-olimpiadas-del-saber-de-la-gobernacion-del-magdalena/ Esta actividad, se llevó a cabo, con el propósito de resaltar cada momento de la Movilización por la calidad educativa, dándole protagonismo a la comunidad, a la actividad específica y así, resaltar la labor del Gobernador, Carlos Caicedo. Realizamos la grabación de videos testimoniales a los finalistas de cada subregión, dándoles protagonismo por la labor desempeñada.
2.	**DESARROLLO DE ESPACIOS FORMATIVOS PARA ESTUDIANTES DEL MAGDALENA** Efectuamos la contratación de los profesionales con experiencia e idoneidad necesaria para garantizar el buen desarrollo de las formaciones descritas en el programa. A continuación, se relaciona el detalle de los procesos y tramites formalizados en la ejecución: **PROCESO DE CONTRATACIÓN A LOS DOCENTES** Para las formaciones de estudiantes, se contrataron a 250 docentes pertenecientes a las 5 áreas que evalúa el ICFES. ▪ 21 de zona centro

- 28 de zona río
- 107 de zona sur
- 67 de zona norte
- 27 de ciénaga

EN TODO EL DEPARTAMENTO SE CONTRATARON:

- 47 Docentes de inglés
- 53 Docentes de lenguaje
- 51 de matemáticas
- 52 de ciencias naturales
- 45 de sociales

NOTA: *Para ver el detalle de las contrataciones, cronogramas, hojas de vida y proceso de cobro, ver los anexos a este informe.*

ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN

Realizamos la formación de manera presencial a 30 niños por cada Institución Educativa Departamental. Éstos cumplieron con una etapa formativa de 10 horas en donde aprendieron las áreas básicas que evalúa el ICFES (Matemáticas, sociales, ciencias naturales e inglés)
- Metodología de las Olimpiadas
- Libro de ejercicios prácticos

Todos los docentes completaron los formatos: acta de visita + lista de asistencia + formato de planeación.

Cumplimos e implementamos correctamente el cronograma de trabajo establecido en el programa, en donde se relacionan los siguientes datos de las IED beneficiadas y el número de formaciones desarrolladas. Así:

ESTADO DE LAS FORMACIONES PRESENCIALES POR SUBREGIÓN

ZONA NORTE
10 IE Recibieron las 5 formaciones
13 IE Recibieron 4 formaciones
10 IE Recibieron 3 formaciones
4 IE Recibieron 2 formaciones
2 IE Recibieron 2 formaciones
ZONA RÍO
1 IE Recibieron las 5 formaciones
1 IE Recibieron 4 formaciones
18 IE Recibieron 3 formaciones
17 IE Recibieron 2 formaciones
2 IE Recibieron 2 formaciones
ZONA CIÉNAGA
5 IE Recibieron las 5 formaciones
7 IE Recibieron 4 formaciones
1 IE Recibieron 3 formaciones
ZONA CENTRO
12 IE Recibieron las 5 formaciones

	5 IE Recibieron 4 formaciones 6 IE Recibieron 3 formaciones **DATOS IMPORTANTES:** - Entregamos a todos los niños participantes un kit formativo que contenía: Cartilla física de ejercicios prácticos + Tula impermeable + Lápiz + Agenda. - Presentamos y entregamos el registro de 155 instituciones de todo el Magdalena que recibieron formación, identificamos en total 4650 estudiantes que recibieron formación presencial de las olimpiadas del saber magdalena. - Formamos a 23.600 estudiantes de 10° y 11° del departamento para la presentación de la primera prueba clasificatoria de las olimpiadas del SABER **EVIDENCIAS DE LAS FORMACIONES** Presentamos las evidencias de la implementación del programa, la ejecución de las actividades u obligaciones contractuales en el marco de cada estrategia que conforma la Movilización por la Calidad Educativa, siendo estas evidencias requeridas por la entidad contratante y la supervisión del contrato de la referencia, se muestran en el presente informe la relación de los formatos que cada docente contratado diligenció en el proceso: ▪ Formato de planeación: Matriz de Excel con la planeación del encuentro y su respectiva duración. Se describe con detalle las actividades y síntesis de cada clase. ▪ Lista de asistencia: Los estudiantes que recibieron formación, diligenciaron el formato propuesto para ello. En las evidencias de la carpeta de DRIVE encontrarán discriminadas las evidencias por subregión, municipio, Institución educativa y docente.
3.	Apoyamos la gestión en el desarrollo de ferias por subregión de olimpiadas del conocimiento, para estudiantes 10° y 11° y comunidad educativa en general. Realizamos la planificación de todas y cada una de las semifinales, de acuerdo con el proceso de calificación de la prueba 1 de las olimpiadas del saber, así: ▪ **SEPARACIÓN DE ESPACIOS Y LOGÍSTICA:** A través de cartas y oficios solicitamos cada uno de los espacios donde se desarrollarán los eventos. ▪ **ORDEN DEL DÍA + GUION DE MAESTRO DE CEREMONIA:** Para dar organización a cada uno de los momentos del evento, realizamos un orden del día donde se detalla la dinámica y las horas en las que realizaremos la actividades, rondas y eventos musicales. ▪ **VIDEO, PIEZAS GRÁFICAS Y BRANDING DEL EVENTO:** Con el equipo académico y de diseño elaboramos todo el material de marca de las seminifinales, desde las piezas digitales para postear en redes, hasta logos, pendones y escenarios así: PARA VER EL VIDEO COMPLETO INGRESA AQUÍ: https://drive.google.com/file/d/1maOL6Gmw4ClSMLLZ9S0t5_rVCi0B1kQD/view?usp=sharing ▪ **SISTEMATIZACIÓN DE PREGUNTAS Y SOFTWARE DE LAS OLIMPIADAS** ▪ **CONVOCATORIA:** En el proceso de convocatoria priorizamos a los 25 clasificados por subregión. A través de llamadas telefónicas y mensajes nos contactamos con cada estudiante para invitarlo a participar de las olimpiadas, al mismo tiempo que a un docente y su acudiente. Así, se proyecta que en cada evento de Semifinal asistan

en promedio 500 personas pertenecientes a la comunidad educativa de cada subregión.

- **VIDEO, PIEZAS GRÁFICAS Y BRANDING:** gestionamos y cumplimos con el desarrollo del evento, teniendo en cuenta los requisitos e insumos o recursos necesarios para garantizar el buen desarrollo de cada una de las actividades establecidas:
 - **Transportes invitados:** Se realizó gestión logística de empresas de Transporte para garantizar el acceso de toda la comunidad educativa, rurales y urbanas a los diferentes lugares donde se realizaron los eventos.
 - **Montaje Logístico:** Se realiza Montaje de alta Calidad con Pantalla LED de 6x 4 Calidad Pitch 3.9
 - Sonido
 - Luces
 - Pantalla
 - 5 counter de olimpiadas con software, pc y redes
 - Circuito cerrado de tv
 - **Acreditación**: El evento conto con:
 - Soporte y asistencia para los invitados
 - Sillas, mesas almuerzos y refrigerios
 - Presentación musical

SEMIFINAL ZONA NORTE:

Realizamos en el evento de la semifinal en la zona norte, en el municipio de ARACATACA en la cancha de béisbol Por medio de 5 rondas (Cada una de 10 preguntas). Los 25 estudiantes clasificados compitieron por obtener un cupo a la ronda final.

Todos los participantes fueron premiados con un bolso y una medalla por su participación en el proceso de las Olimpiadas del Saber.

- **MUNICIPIO:** aracataca
- **FECHA:** 22 septiembre de 2023
- **HORA:** 1:00 PM
- **LUGAR:** CANCHA DE BÉISBOL

CONVOCATORIA

Realizamos la identificación y priorización de los 25 clasificados por cada subregión, en el proceso de convocatoria.

Contactamos a través de llamadas telefónicas y mensajes con cada estudiante para invitarlo a participar de las olimpiadas, al mismo tiempo que a un docente y su acudiente. A continuación, se relacionan en la siguiente tabla, los datos de las IED y los estudiantes partícipes de la actividad:

COLEGIO	NOMBRE
IED TERCERA MIXTA	MARRIAGA CANTILLO CAMILO ANDRES
IED COLOMBIA	TRILLO DE LA CRUZ ÁNGEL DAVID
IED JOHN F. KENNEDY	PITALUA CANTILLO BRAD STICK
IED ROQUE DE LOS RÍOS VALLE	DE ORTA RODRÍGUEZ JHOWEN RAFAEL

IED SAN JOSÉ DE KENNEDY	CUETO CORONEL ROBINSON
IED CERRO BLANCO	ORTEGA BATISTA DAIRIS JOHANA
IED RODRIGO VIVES DE ANDREIS	SILVERA OJITO JESUS DAVID
IED FUNDACIÓN	VALENCIA PABON MARIANA
IED CANDELARIA	DE ÁVILA OJEDA CARLOS EDUARDO
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	BOLAÑO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
IED SAN JUAN BAUTISTA	GUTIERREZ RICARDO BRANDON
IED ELVIA VIZCAÍNO DE TODARO	SALINAS POLO SHARON LORENA
IED EUCLIDES LIZARAZO	RICO PALENCIA CRISTIAN JAVIER
IED 23 DE FEBRERO	SUAREZ MEJIA ADOLFO JOSE
IED RURAL TASAJERA	ROCHA NAVARRO HEWITT DANIEL
IED HUMBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA	FONTALVO BLANCO ALDAIR ENRIQUE
IED LAS MERCEDES	RAMOS BLANCO KEREN JULIETH
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ETNOEDUCATIVA DEPARTAMENTAL MACONDO	CUETO OSPINA SAHIT DANIEL
IED LOMA DEL BÁLSAMO	MEDINA PACHECO DIEGO ANDRES
IED FOSSY MARCOS MARÍA	CORREA ALBAN JESUS DAVID
IED ALGARROBO	ZARATE VIZCAINO THALIANA MARIA
IED ETNOEDUCATIVA Y PLURICULTURAL GUMMAKU	CARDENAS ARENAS NAYELIS
IED AGROPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	ALVAREZ DUARTE RUTH NAYELI
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA Y PLURICULTURAL KANKAWARWA	SANCHEZ VALENCIA SIDNEY TATIANA

IED SAN JOSÉ DE PUEBLO VIEJO	CEBALLOS LEANDRO	LOPEZ	LEYTON

FINALISTAS SEMIFINAL SUBREGION NORTE

- IGNACIO GARAY- IED GABRIEL GARCÍA MARQUEZ – ARACATACA
- HEWITT DANIEL ROCHA - IED RURAL DE TASAJERA -PUEBLO VIEJO
- ALDAIR ENRIQUE FONTALVO- IED HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA - ZONA BANANERA
- CAMILO MARRIAGA CANTILLO - IED TERCERA MIXTA – FUNDACIÓN
- ÁNGEL DAVID TRILLO- IED COLOMBIA- FUNDACIÓN

Entregamos a cada uno de los finalistas antes mencionados una Tablet.

Garantizamos la asistencia de 203 a la semifinal de la subregión centro del departamento. Efectuamos las actividades necesarias que dieron lugar a la selección del GANADOR de la semifinal en la subregión NORTE, el cual es: ALDAIR ENRIQUE FONTALVO, estudiante de la IED HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA en el municipio de zona bananera.

Entregamos al Ganador de la semifinal los siguientes galardones:

- Un pase para participar en la final departamental
- Un PC Lenovo de última generación
- Una bicicleta
- Una medalla
- Un bolso

NOTA: *Se Adjuntó evidencia de las entregas, asistencia y tomas audiovisuales de todo el proceso.*

SEMIFINAL SUBREGIÓN SUR

Realizamos el evento de semifinal en el municipio de EL BANCO desde la IED LORENCITA VILLEGAS, y por medio de 5 rondas (Cada una de 10 preguntas), presentamos los 25 estudiantes clasificados que compitieron por obtener un cupo a la ronda final.
Todos los participantes fueron premiados con un bolso y una medalla por su participación en el proceso de las Olimpiadas del Saber. A continuación, se relacionan los datos de las zonas, IED, y estudiantes clasificados con su respectivo grado:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTE CLASIFICADO	GRADO
EL BANCO	IED ARCESIO CÁLIZ AMADOR	CALLE PEREIRA ROBERTO	11°
	IED JOSÉ BENITO BARROS PALOMINO	PEDROZO RODRIGUEZ VALERIE ALIEET	11°
	IED LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	ZAMBRANO FORTICH LUISA ESTHER	11°
	IED RURAL ENRIQUE QUINTERO JAIMES	SIERRA GONZALEZ CRISTIAN DAVID	11°

	GUAMAL	IED RURAL RITA CUELLO DE VANEGAS	BAÑOZ GOMEZ YEISON DAVID	10º
		IED RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	GARIZABAL ROMO MARIA ANGEL	11º
		IED SANTA TERESA DE JESÚS	MOYA MEJIA KEIDI DANITH	11º
		IED GILBERTO ACUÑA RANGEL		
		IED BIENVENIDO RODRÍGUEZ	OSPINO RAMIREZ LUIS FERNANDO	11º
		IED NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LEON DIAZ ALEXIA JULIANA	11º
		IED NÉSTOR RANGEL ALFARO	GUERRA MENDOZA MARIA CAMILA	10º
		IED DE RICAURTE	ALCENDRA LOPEZ SEBASTIAN	11º
		IED RURAL LA RINCONADA	DIAZ RANGEL DEILIS ALEXANDRA	11º
	PIJIÑO DEL CARMEN	IED PIJIÑO DEL CARMEN	LARA NAVARRO EILIN CAROLINA	11º
		IED RURAL SANTA MARÍA	ACUÑA AMARIS MARIA ALEJANDRA	11º
	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	IED ALFONSO LÓPEZ	MARTINEZ GARCES ALIUSKA	11º
		IED DE LA PACHA	VILLALOBOS TERRAZA JUAN JOSE	10º
		IED EXTERNADO DE SAN SEBASTIÁN	DIAZ ACUÑA LUCKAS STEVAN	10º
		IED LAS MERCEDES	HERNANDEZ COGOLLO FABIAN JOSE	10º
	SAN ZENÓN	IED EL HORNO	MARTINEZ AMARIS ADIANEZ	11º
		IED GERARDO VALENCIA CANO	BOLIVAR CANO SEBASTIAN	11º
		IED TOMAS HERRERA CANTILLO	FONSECA OYAGA YENIFER	11º

SANTA ANA	IED ANTONIO BRUJES CARMONA	LOPEZ PIANETA MARIA ANGEL	11°
	IED CELINDA MEJÍA LÓPEZ DE BARRO BLANCO	PASSO VIDES JULIAN DAVID	11°
	IED RURAL DE GERMANIA	PADILLA BERMUDEZ BIKEL DAYANYS	11°
SANTA BARBARA DE PINTO	IED RURAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	FERNANDEZ PUCINE MIRIAM FERNANDA	11°

MUNICIPIO: EL BANCO 20 de septiembre
HORA: 8:00 PM
LUGAR: LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS

FINALISTAS SEMIFINAL SUBREGION SUR

- LUIS FERNANDO - IED BIENVENIDO RODRÍGUEZ
- LUCKAS STEVAN - IED EXTERNADO MIXTO
- SEBASTIAN ALCENDRA IED RICAUTE
- SEBASTIÁN CANO - IED GERARDO VALENCIA
- ALIUSKA MARTÍNEZ- IED ALFONSO LÓPEZ

ASISTENTES A LA SEMIFINAL SUBREGIÓN SUR: 241
GANADOR: Luis Fernando Ospino, de la I.E.D. Bienvenido Javier Domínguez de Guamal

Entregamos al Ganador, los siguientes galardones:

- Un pase para participar en la final departamental
- Un PC Lenovo de última generación
- Una bicicleta
- Una medalla
- Un bolso

NOTA: *Se Adjuntó evidencia de las entregas, asistencia y tomas audiovisuales de todo el proceso.*

4.

Realizamos un evento de Reconocimiento a los docentes de premios a la excelencia (noche de los mejores).
Como parte del proceso de preparación previa del proceso de premios a la excelencia educativa venimos realizando una serie de actividades para poder llevar acabo el evento. Dichas actividades se describen a continuación.
Diseñamos la propuesta de categorización de los premios a la excelencia educativa 2023, que incluyó las categorías, requisitos y criterios de promoción y calificación. Adjunto como anexo

Construimos un video promocional de la estrategia e invitamos la participación de los docentes del MAGDALENA. Este video se publicó en las redes de la gobernación obteniendo 300 desde el 25 de septiembre. Adjunto en evidencias

Finalizamos las inscripciones para los docentes de premios a la excelencia educativa, arrojando las siguientes categorías:

- MAESTRO ARTISTA: 31
- MAESTRO EMPRENDEDOR E INNOVADOR: 41

- MAESTRO INVESTIGADOR: 17
- MAESTRO MENTOR: 2
- TOTAL, INSCRITOS: 110

Construimos y diseñamos la ficha técnica donde los maestros direccionaron y sustentaron sus proyectos, a partir de criterios generales. Todos los inscritos completaron la información solicitada para continuar con las fases del proceso. Estos datos sirvieron para promover, calificar y filtrar a los mejores 10 participantes por categoría.

E. PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL

No. DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.
2. Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean descontados por la Secretaría de Hacienda Departamental.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

G. ANEXOS

(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

- INFORME DE ACTIVIDADES ESPECIFICO FORMATO CONTRATANTE
- INFORME EJECUTIVO (Avance Físico y financiero)
- REGISTRO FOTOGRÁFICO
- CD EVIDENCIAS

La presente certificación se expide en santa marta D.T.C.H. al primer (1) día del mes de diciembre de 2023. En calidad de Representante legal de Operaciones Éxito – Operador del proyecto "Movilización por la calidad educativa" Contrato PS-0812-2023.

FIRMA CONTRATISTA	**DANIELA GIRALDO ÁLVAREZ** Representante legal
N°. Identificación	1.039.458.017

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISOR	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
N° CONTRATO Y FECHA	N° 0812 14 de Julio de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Operación Éxito Colombia S.A.S
N° DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900689018-4
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios para el fortalecimiento de la calidad educativa por medio de la estrategia de movilización social por la educación y su programa olimpiadas del saber y premios a la excelencia.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Dos mil cuatrocientos ochenta y ocho millones trecientos diez mil pesos ML (2.488.310.000)
VALOR DE HONORARIOS PERÍODO	Cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos sesenta y dos mil Pesos M.L. ($497.662.000)
N° PAGO / N° DE INFORME:	3 de 5
N° CDP	733 10 julio de 2023 736 12 julio de 2023
N° CRP	4016 14 julio de 2023 4017 14 julio de 2023
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO	24/07/2023
No. DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ** Secretario de Educación Departamental (E)
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° DE MODIFICACIÓN	N/A
TIPO DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN – PRÓRROGA)	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
CDP DE LA ADICIÓN	N/A
CRP DE LA ADICIÓN	N/A
EJECUCION TECNICA	60%
C. PÓLIZAS *(SI APLICA)*	
N° DE PÓLIZA	65-44-101222934
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	Seguros de3l Estado S.A
FECHA DE LA PÓLIZA	19 de Julio de 2023
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN	65-44-101-222-934 de 24 de JULIO DE 2023

D. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ÍTEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO** (*Relación de las actividades descritas por el contratista en su informe*)	**VERIFICADO** (*Establecer si cumple o no*)
1	Realizó la elaboración y puesta en marcha del Plan integral en comunicación para la producción y divulgación del proyecto: Dentro del plan de comunicaciones proyectó, diseñó y presentó los siguientes insumos: **6 boletines informativos así:** - 2 boletines para premios a la excelencia	**SI CUMPLE**

	- 2 boletines para las semifinales de las olimpiadas del saber (subregión norte y sur) - 1 boletín para los clasificados a las formaciones - 1 boletín para el proceso formativo **2 reels para Instagram:** ▪ 1 reel para la semifinal de la subregión sur ▪ 1 reel para la seminifinales de la subregión norte Además, de: ▪ 2 invitaciones digitales ▪ 5 Piezas digitales ▪ Toma de más de 100 fotografías ▪ Toma de más de 30 videos en cada evento subregional ▪ 1 plegable de premios a la excelencia **EVENTOS:** Realizó los eventos señalados por entidad contratante para el desarrollo de las semifinales, en las distintas subregiones del departamento. Así, de acuerdo con nuestro plan de comunicaciones realizó la proyección y presentación de los boletines para medios de comunicación, previamente revisamos y validados por el equipo de apoyo a la supervisión para su proceso de publicación efectivo desde la página oficial de la Gobernación del Magdalena. A continuación, se describen algunas de las actividades que cumplió: **SEMIFINAL ZONA NORTE:** ▪ Boletín 1: https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/la-subregion-norte-del-magdalena-escogio-su-representante-para-la-gran-final-de-las-olimpiadas-del-saber/ **SEMIFINAL ZONA SUR:** ▪ Boletín 2: https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/la-subregion-sur-ya-tiene-finalista-para-las-olimpiadas-del-saber-de-la-gobernacion-del-magdalena/ Esta actividad, se llevó a cabo, con el propósito de resaltar cada momento de la Movilización por la calidad educativa, dándole protagonismo a la comunidad, a la actividad específica y así, resaltar la labor del Gobernador, Carlos Caicedo. Realizó la grabación de videos testimoniales a los finalistas de cada subregión, dándoles protagonismo por la labor desempeñada.	
2	**DESARROLLO DE ESPACIOS FORMATIVOS PARA ESTUDIANTES DEL MAGDALENA** Efectuó la contratación de los profesionales con experiencia e idoneidad necesaria para garantizar el buen desarrollo de las formaciones descritas en el programa. A continuación, se relaciona el detalle de los procesos y tramites formalizados en la ejecución: **PROCESO DE CONTRATACIÓN A LOS DOCENTES** Para las formaciones de estudiantes, contrató a 250 docentes pertenecientes a las 5 áreas que evalúa el ICFES. ▪ 21 de zona centro ▪ 28 de zona río ▪ 107 de zona sur ▪ 67 de zona norte ▪ 27 de ciénaga	**SI CUMPLE**

EN TODO EL DEPARTAMENTO SE CONTRATARON:

- 47 Docentes de inglés
- 53 Docentes de lenguaje
- 51 de matemáticas
- 52 de ciencias naturales
- 45 de sociales

NOTA: *Para ver el detalle de las contrataciones, cronogramas, hojas de vida y proceso de cobro, ver los anexos a este informe.*

ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN

Realizó la formación de manera presencial a 30 niños por cada Institución Educativa Departamental. Éstos cumplieron con una etapa formativa de 10 horas en donde aprendieron las áreas básicas que evalúa el ICFES (Matemáticas, sociales, ciencias naturales e inglés)

- Metodología de las Olimpiadas
- Libro de ejercicios prácticos

Todos los docentes completaron los formatos: acta de visita + lista de asistencia + formato de planeación.

Cumplieron e implementaron correctamente el cronograma de trabajo establecido en el programa, en donde se relacionan los siguientes datos de las IED beneficiadas y el número de formaciones desarrolladas. Así:

ESTADO DE LAS FORMACIONES PRESENCIALES POR SUBREGIÓN

ZONA NORTE
10 IE Recibieron las 5 formaciones
13 IE Recibieron 4 formaciones
10 IE Recibieron 3 formaciones
4 IE Recibieron 2 formaciones
2 IE Recibieron 2 formaciones
ZONA RIO
1 IE Recibieron las 5 formaciones
1 IE Recibieron 4 formaciones
18 IE Recibieron 3 formaciones
17 IE Recibieron 2 formaciones
2 IE Recibieron 2 formaciones
ZONA CIENAGA
5 IE Recibieron las 5 formaciones
7 IE Recibieron 4 formaciones
1 IE Recibieron 3 formaciones

ZONA CENTRO
12 IE Recibieron las 5 formaciones
5 IE Recibieron 4 formaciones
6 IE Recibieron 3 formaciones

DATOS IMPORTANTES:

- Entregó a todos los niños participantes un kit formativo que contenía: Cartilla física de ejercicios prácticos + Tula impermeable + Lápiz + Agenda.

- Presentó y entregó el registro de 155 instituciones de todo el Magdalena que recibieron formación, identificamos en total 4650

	estudiantes que recibieron formación presencial de las olimpiadas del saber magdalena. - Formó a 23.600 estudiantes de 10° y 11° del departamento para la presentación de la primera prueba clasificatoria de las olimpiadas del SABER **EVIDENCIAS DE LAS FORMACIONES** Presentó las evidencias de la implementación del programa, la ejecución de las actividades u obligaciones contractuales en el marco de cada estrategia que conforma la Movilización por la Calidad Educativa, siendo estas evidencias requeridas por la entidad contratante y la supervisión del contrato de la referencia, se muestran en el presente informe la relación de los formatos que cada docente contratado diligenció en el proceso: ▪ Formato de planeación: Matriz de Excel con la planeación del encuentro y su respectiva duración. Se describe con detalle las actividades y síntesis de cada clase. ▪ Lista de asistencia: Los estudiantes que recibieron formación, diligenciaron el formato propuesto para ello. En las evidencias de la carpeta de DRIVE encontrarán discriminadas las evidencias por subregión, municipio, Institución educativa y docente.	
3	Apoyamos la gestión en el desarrollo de ferias por subregión de olimpiadas del conocimiento, para estudiantes 10° y 11° y comunidad educativa en general. Realizamos la planificación de todas y cada una de las semifinales, de acuerdo con el proceso de calificación de la prueba 1 de las olimpiadas del saber, así: ▪ **SEPARACIÓN DE ESPACIOS Y LOGÍSTICA:** A través de cartas y oficios solicitamos cada uno de los espacios donde se desarrollarán los eventos. ▪ **ORDEN DEL DÍA + GUION DE MAESTRO DE CEREMONIA:** Para dar organización a cada uno de los momentos del evento, realizamos un orden del día donde se detalla la dinámica y las horas en las que realizaremos la actividades, rondas y eventos musicales. ▪ **VIDEO, PIEZAS GRÁFICAS Y BRANDING DEL EVENTO:** Con el equipo académico y de diseño elaboramos todo el material de marca de las seminifinales, desde las piezas digitales para postear en redes, hasta logos, pendones y escenarios así: PARA VER EL VIDEO COMPLETO INGRESA AQUÍ: https://drive.google.com/file/d/1maOL6Gmw4ClSMLLZ9S0t5_rVCi0B1kQD/view?usp=sharing ▪ **SISTEMATIZACIÓN DE PREGUNTAS Y SOFTWARE DE LAS OLIMPIADAS** ▪ **CONVOCATORIA:** En el proceso de convocatoria priorizamos a los 25 clasificados por subregión. A través de llamadas telefónicas y mensajes nos contactamos con cada estudiante para invitarlo a participar de las olimpiadas, al mismo tiempo que a un docente y su acudiente. Así, se proyecta que en cada evento de Semifinal asistan en promedio 500 personas pertenecientes a la comunidad educativa de cada subregión. ▪ **VIDEO, PIEZAS GRÁFICAS Y BRANDING:** gestionamos y cumplimos con el desarrollo del evento, teniendo en cuenta los requisitos e insumos o recursos necesarios para garantizar el buen desarrollo de cada una de las actividades establecidas:	**SI CUMPLE**

- **Transportes invitados:** Se realizó gestión logística de empresas de Transporte para garantizar el acceso de toda la comunidad educativa, rurales y urbanas a los diferentes lugares donde se realizaron los eventos.
- **Montaje Logístico:** Se realiza Montaje de alta Calidad con Pantalla LED de 6x 4 Calidad Pitch 3.9
 - Sonido
 - Luces
 - Pantalla
 - 5 counter de olimpiadas con software, pc y redes
 - Circuito cerrado de tv
- **Acreditación**: El evento conto con:
 - Soporte y asistencia para los invitados
 - Sillas, mesas almuerzos y refrigerios
 - Presentación musical

SEMIFINAL ZONA NORTE:

Realizamos en el evento de la semifinal en la zona norte, en el municipio de ARACATACA en la cancha de béisbol Por medio de 5 rondas (Cada una de 10 preguntas). Los 25 estudiantes clasificados compitieron por obtener un cupo a la ronda final.

Todos los participantes fueron premiados con un bolso y una medalla por su participación en el proceso de las Olimpiadas del Saber.

- **MUNICIPIO:** aracataca
- **FECHA:** 22 septiembre de 2023
- **HORA:** 1:00 PM
- **LUGAR:** CANCHA DE BÉISBOL

CONVOCATORIA

Realizamos la identificación y priorización de los 25 clasificados por cada subregión, en el proceso de convocatoria.

Contactamos a través de llamadas telefónicas y mensajes con cada estudiante para invitarlo a participar de las olimpiadas, al mismo tiempo que a un docente y su acudiente. A continuación, se relacionan en la siguiente tabla, los datos de las IED y los estudiantes participes de la actividad:

COLEGIO	NOMBRE
IED TERCERA MIXTA	MARRIAGA CANTILLO CAMILO ANDRES
IED COLOMBIA	TRILLO DE LA CRUZ ÁNGEL DAVID
IED JOHN F. KENNEDY	PITALUA CANTILLO BRAD STICK
IED ROQUE DE LOS RÍOS VALLE	DE ORTA RODRÍGUEZ JHOWEN RAFAEL
IED SAN JOSÉ DE KENNEDY	CUETO CORONEL ROBINSON
IED CERRO BLANCO	ORTEGA BATISTA DAIRIS JOHANA
IED RODRIGO VIVES DE ANDREIS	SILVERA OJITO JESUS DAVID

IED FUNDACIÓN	VALENCIA PABON MARIANA
IED CANDELARIA	DE ÁVILA OJEDA CARLOS EDUARDO
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	BOLAÑO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
IED SAN JUAN BAUTISTA	GUTIERREZ RICARDO BRANDON
IED ELVIA VIZCAÍNO DE TODARO	SALINAS POLO SHARON LORENA
IED EUCLIDES LIZARAZO	RICO PALENCIA CRISTIAN JAVIER
IED 23 DE FEBRERO	SUAREZ MEJIA ADOLFO JOSE
IED RURAL TASAJERA	ROCHA NAVARRO HEWITT DANIEL
IED HUMBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA	FONTALVO BLANCO ALDAIR ENRIQUE
IED LAS MERCEDES	RAMOS BLANCO KEREN JULIETH
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ETNOEDUCATIVA DEPARTAMENTAL MACONDO	CUETO OSPINA SAHIT DANIEL
IED LOMA DEL BÁLSAMO	MEDINA PACHECO DIEGO ANDRES
IED FOSSY MARCOS MARÍA	CORREA ALBAN JESUS DAVID
IED ALGARROBO	ZARATE VIZCAINO THALIANA MARIA
IED ETNOEDUCATIVA Y PLURICULTURAL GUMMAKU	CARDENAS ARENAS NAYELIS
IED AGROPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	ALVAREZ DUARTE RUTH NAYELI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA Y PLURICULTURAL KANKAWARWA	SANCHEZ VALENCIA SIDNEY TATIANA
IED SAN JOSÉ DE PUEBLO VIEJO	CEBALLOS LÓPEZ LEYTON LEANDRO

FINALISTAS SEMIFINAL SUBREGIÓN NORTE

- IGNACIO GARAY- IED GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ – ARACATACA
- HEWITT DANIEL ROCHA - IED RURAL DE TASAJERA -PUEBLO VIEJO
- ALDAIR ENRIQUE FONTALVO- IED HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA - ZONA BANANERA

- CAMILO MARRIAGA CANTILLO - IED TERCERA MIXTA – FUNDACIÓN
- ÁNGEL DAVID TRILLO- IED COLOMBIA- FUNDACIÓN

Entregó a cada uno de los finalistas antes mencionados una Tablet.

Garantizó la asistencia de 203 a la semifinal de la subregión centro del departamento.
Efectuó las actividades necesarias que dieron lugar a la selección del GANADOR de la semifinal en la subregión NORTE, el cual es: ALDAIR ENRIQUE FONTALVO, estudiante de la IED HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA en el municipio de zona bananera.

Entregó al Ganador de la semifinal los siguientes galardones:
- Un pase para participar en la final departamental
- Un PC Lenovo de última generación
- Una bicicleta
- Una medalla
- Un bolso

NOTA: *Se Adjuntó evidencia de las entregas, asistencia y tomas audiovisuales de todo el proceso.*

SEMIFINAL SUBREGIÓN SUR
Realizó el evento de semifinal en el municipio de EL BANCO desde la IED LORENCITA VILLEGAS, y por medio de 5 rondas (Cada una de 10 preguntas), presentó los 25 estudiantes clasificados que compitieron por obtener un cupo a la ronda final.
Todos los participantes fueron premiados con un bolso y una medalla por su participación en el proceso de las Olimpiadas del Saber. A continuación, se relacionan los datos de las zonas, IED, y estudiantes clasificados con su respectivo grado:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTE CLASIFICADO	GRADO
EL BANCO	IED ARCESIO CÁLIZ AMADOR	CALLE PEREIRA ROBERTO	11°
	IED JOSÉ BENITO BARROS PALOMINO	PEDROZO RODRIGUEZ VALERIE ALIEET	11°
	IED LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	ZAMBRANO FORTICH LUISA ESTHER	11°
	IED RURAL ENRIQUE QUINTERO JAIMES	SIERRA GONZALEZ CRISTIAN DAVID	11°
	IED RURAL RITA CUELLO DE VANEGAS	BAÑOZ GOMEZ YEISON DAVID	10°

	IED RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	GARIZABAL ROMO MARIA ANGEL	11º	
	IED SANTA TERESA DE JESÚS	MOYA MEJIA KEIDI DANITH	11º	
	IED GILBERTO ACUÑA RANGEL			
GUAMAL	IED BIENVENIDO RODRÍGUEZ	OSPINO RAMIREZ LUIS FERNANDO	11º	
	IED NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LEON DIAZ ALEXIA JULIANA	11º	
	IED NÉSTOR RANGEL ALFARO	GUERRA MENDOZA MARIA CAMILA	10º	
	IED DE RICAURTE	ALCENDRA LOPEZ SEBASTIAN	11º	
	IED RURAL LA RINCONADA	DIAZ RANGEL DEILIS ALEXANDRA	11º	
PIJIÑO DEL CARMEN	IED PIJIÑO DEL CARMEN	LARA NAVARRO EILIN CAROLINA	11º	
	IED RURAL SANTA MARÍA	ACUÑA AMARIS MARIA ALEJANDRA	11º	
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	IED ALFONSO LÓPEZ	MARTINEZ GARCES ALIUSKA	11º	
	IED DE LA PACHA	VILLALOBOS TERRAZA JUAN JOSE	10º	
	IED EXTERNADO DE SAN SEBASTIÁN	DIAZ ACUÑA LUCKAS STEVAN	10º	
	IED LAS MERCEDES	HERNANDEZ COGOLLO FABIAN JOSE	10º	
SAN ZENÓN	IED EL HORNO	MARTINEZ AMARIS ADIANEZ	11º	
	IED GERARDO VALENCIA CANO	BOLIVAR CANO SEBASTIAN	11º	
	IED TOMAS HERRERA CANTILLO	FONSECA OYAGA YENIFER	11º	

SANTA ANA	IED ANTONIO BRUJES - CARMONA	LOPEZ PIANETA MARIA ANGEL	11°
	IED CELINDA MEJÍA LÓPEZ DE BARRO BLANCO	PASSO VIDES JULIAN DAVID	11°
	IED RURAL DE GERMANIA	PADILLA BERMUDEZ BIKEL DAYANYS	11°
SANTA BARBARA DE PINTO	IED RURAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	FERNÁNDEZ PUCINE MIRIAM FERNANDA	11°

MUNICIPIO: EL BANCO 20 de septiembre
HORA: 8:00 PM
LUGAR: LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS

FINALISTAS SEMIFINAL SUBREGIÓN SUR

- LUIS FERNANDO - IED BIENVENIDO RODRÍGUEZ
- LUCKAS STEVAN - IED EXTERNADO MIXTO
- SEBASTIÁN ALCENDRA IED RICAURTE
- SEBASTIÁN CANO - IED GERARDO VALENCIA
- ALIUSKA MARTÍNEZ- IED ALFONSO LÓPEZ

ASISTENTES A LA SEMIFINAL SUBREGIÓN SUR: 241
GANADOR: Luis Fernando Ospino, de la IED. Bienvenido Javier Domínguez de Guamal

Entregó al Ganador, los siguientes galardones:

- Un pase para participar en la final departamental
- Un PC Lenovo de última generación
- Una bicicleta
- Una medalla
- Un bolso

NOTA: *Se Adjuntó evidencia de las entregas, asistencia y tomas audiovisuales de todo el proceso.*

4	Realizó un evento de Reconocimiento a los docentes de premios a la excelencia (noche de los mejores). Como parte del proceso de preparación previa del proceso de premios a la excelencia educativa venimos realizando una serie de actividades para poder llevar acabo el evento. Dichas actividades se describen a continuación. Diseñó la propuesta de categorización de los premios a la excelencia educativa 2023, que incluyó las categorías, requisitos y criterios de promoción y calificación. Adjunto como anexo Construyó un video promocional de la estrategia e invitamos la participación de los docentes del MAGDALENA. Este video se publicó en las redes de la gobernación obteniendo 300 desde el 25 de septiembre. Adjunto en evidencias Finalizó las inscripciones para los docentes de premios a la excelencia educativa, arrojando las siguientes categorías: ▪ MAESTRO ARTISTA: 31	**SI CUMPLE**

	▪ MAESTRO EMPRENDEDOR E INNOVADOR: 41 ▪ MAESTRO INVESTIGADOR: 17 ▪ MAESTRO MENTOR: 2 ▪ TOTAL, INSCRITOS: 110 Construyó y diseñó la ficha técnica donde los maestros direccionaron y sustentaron sus proyectos, a partir de criterios generales. Todos los inscritos completaron la información solicitada para continuar con las fases del proceso. Estos datos sirvieron para promover, calificar y filtrar a los mejores 10 participantes por categoría.		
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**	**SI**	**NO**
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	**X**	
2.	El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades	**X**	
3.	Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual.	**X**	
4.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**X**	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo **N° 3**. La presente certificación se expide al primer (1) día del mes de diciembre de 2023 en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. e H.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO	**MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ** Secretario de Educación Departamental (E)

Revisó: Mónica De la cruz Mercado
Contratista - Profesional de Apoyo a la Supervisión
Secretaría de Educación Departamental

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.039.458.017**

GIRALDO ALVAREZ

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela Giraldo A

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1992**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-SEP-2010 SABANETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0121800-00280150-F-1039458017-20110208 0025714575A 1 35497724

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14860705915

(415)7707212489984(8020) 000001486070591 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 0 1 8	4	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OPERACION EXITO COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	OE COLOMBIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 32 C 28 A 65 AP 1703 TO 4

42. Correo electrónico contabilidad@operacionexito.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 2 9 2 6 5	3 1 1 7 9 0 8 1 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 1 3 1 2 0 2	6 3 1 2	2 0 1 3 1 2 0 2	6 2 0 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinal 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 06 / 23 : 11: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-06-2023 12:03:58PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14860705915

(415)7707212489984(8020) 000001486070591 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 0 1 8	4	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		8
73. Fecha	2 0 1 3 1 1 2 0	2 0 1 5 0 2 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 2 0 2	2 0 1 5 0 4 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 9 1 9 9 0	2 1 5 3 4 8 1 0 1 2
78. Departamento	1 1	0 5
79. Ciudad/Municipio	4	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 1 1 2 0	2 0 1 5 0 2 1 7
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 7 1 2 1 2		
2	8 1	2 0 1 7 1 2 1 2		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14860705915

(415)7707212489984(8020) 000001486070591 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 0 1 8	4	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 9 4 5 8 0 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	ALVAREZ	DANIELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 7 1 3 1 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URIBE	CUARTAS	LUIS	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14860705915

(415)7707212489984(8020) 000001486070591 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 0 1 8	4	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 4 6 8 8 7		1 1 1 4 9 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AGUDELO	PEREZ	JUAN	FERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 2 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Miércoles, 5 de Diciembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OPERACION EXITO COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT 900689018, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	23000001828	2021/01/18	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	55100025476	2019/02/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE62

OPERACION ÉXITO COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900689018-4
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: CL 32 C 28 A 65 AP 1703 TO 4
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
Municipio: Medellín (Antioquia)
Correo: contabilidad@operacionexito.com.co
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Teléfono: 3629265

CUFE: 1cffdc24d9306eba891071f7df4e02d77bc0c57d9fe6d7a0c4c3a0c4c99c3e9a8f26c0f6113970bda0506dee8798896d

Fecha de Emisión:	2023-09-26 09:40:33	**Fecha de Vencimiento:**	
Tipo de Operación:	Estandar	**Prefijo:**	FE
Tipo de Negociación:	Contado	**Medio de Pago:**	Acuerdo mutuo
Fecha de validación:	2023-09-26 09:40:26	**Periodo:**	-

Adquiriente:	NIT: 800103920-6	**Razón Social:**	GOBERNACION DEL MAGDALENA

Dirección:	CARRERA 1C # 16 15		
Departamento:	Magdalena	**Municipio:**	Santa Marta
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	**Correo:**	educaciondepartamental@sedmagdalena.gov.co
Régimen Contable:	No responsable de IVA	**Teléfono:**	4381144
Tipo de Responsabilidad:	O-13 (Gran contribuyente)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	%IVA	INC	
1	01	Tercer Pago del 20% del contrato N°0812 DE 2023 "Estrategia de movilización social por la educación y su programa olimpiadas del saber y premios a la excelencia.".	UNID	1,00	$497.662.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$0,00	$497.662.000,00

Totales

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$497.662.000,00
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$0,00
Total Impuestos (+)	$0,00
Total Mas Impuesto (=)	$497.662.000,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total de la operación (=)	**$497.662.000,00**
Total Retención ReteRenta (=)	$19.906.480,00
Total Menos Retenciones (=)	**$477.755.520,00**

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia N° 551-000-254-76 a nombre de Operación Éxito Colombia SAS Nit: 900689018.

CERTIFICACIÓN

El suscrito revisor fiscal JUAN FERNANDO AGUDELO PÉREZ, identificado con CC 15.446.887, certifica que OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA S.A.S Nit. 900.689.018-4 pago oportunamente y se encuentra a paz y salvo por los siguientes aportes correspondientes a los últimos 6 meses y hasta la vigencia diciembre 2023:

- *Seguridad social*
- *Salarios*
- *Aportes parafiscales*
- *Prestaciones sociales*

Además, certifico que dentro de los colaboradores por prestación de servicios la empresa vigila el pago oportuno de los aportes como independiente.

La presente constancia se expide el día 1 del mes de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,

JUAN FERNANDO AGUDELO PEREZ

CC 15.446.887

Revisor Fiscal

TP 111490-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN FERNANDO AGUDELO PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15446887 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 111490-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

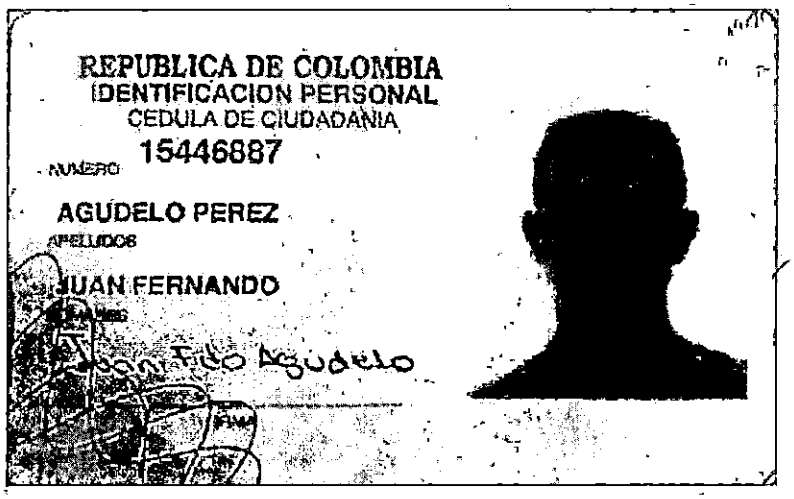
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

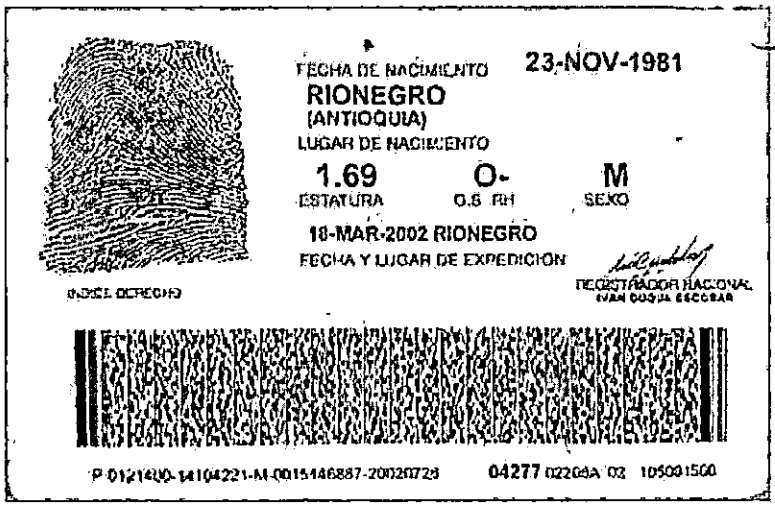
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 15446887
AGUDELO PEREZ
APELLIDOS
JUAN FERNANDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1981
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 ESTATURA
O- G.S RH
M SEXO
18-MAR-2002 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO

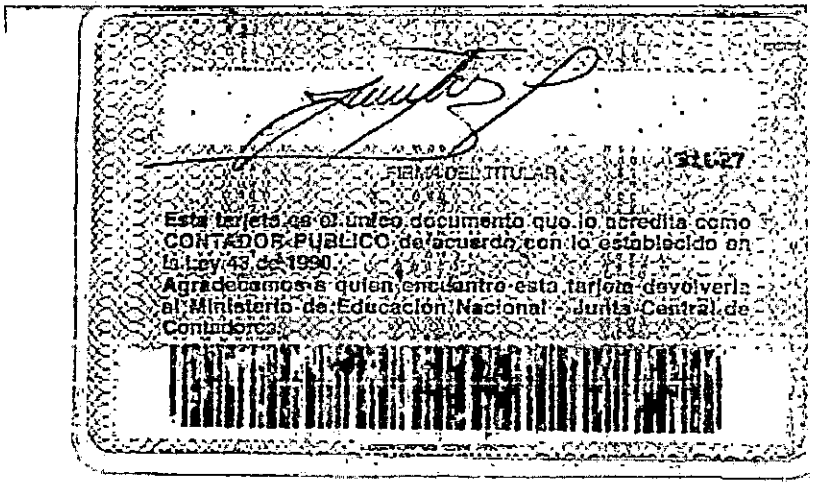
P-0121400-14104221-M-0015446887-20020728 04277 02204A 03 105001500



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
111490-T

JUAN FERNANDO
AGUDELO PEREZ
C.C. 1544[illegible]7
RESOLUCION INSCRIPCION: 117 FECHA 2005/07/13
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

PRESIDENTE
LUZ MIRIAM DIAZ NUÑEZ 121207



FIRMA DEL TITULAR 121207

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-18, 03:44:56 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 64737765

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 18/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OPERACION EXITO COLOMBIA SAS		
Documento	NI900689018	**Dirección**	CL 32C SUR #45 - 10 ENVIGADO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3224155
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GIRALDO ALVAREZ DANIELA	**Identificación**	CC 1039458017
Total Afiliados	28	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000206879	YESENIA ANDREA MUÑOZ ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 1000569956	BRAYAN STIVENS SEPULVEDA MOLINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700
CC 1007223434	MELISA PAREJA VELEZ	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 60.000	$ 9.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 60.000	$ 2.400	0,522	$ 60.000	$ 400	(CCF04) COMFAMA	$ 60.000	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800
CC 1007241549	ANDRES FELIPE GARCIA PARRA	01	00		X															0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.680.000	$ 268.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.680.000	$ 67.200	0,522	$ 1.680.000	$ 8.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.680.000	$ 67.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 412.000
CC 1017178559	JUAN FELIPE AGUDELO ECHAVARRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700
CC 1026144565	LAURA MARIA VELEZ OSORIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1033794313	ERIKA ANDREA BARRERO JIMENEZ	01	00		X															0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2.333.334	$ 373.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.333.334	$ 93.400	0,522	$ 2.333.334	$ 12.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.333.334	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.400
CC 1036134336	JUAN DIEGO CHACÓN RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700
CC 1036845037	ISABEL CRISTINA ZAPATA GUERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1036852817	JENNIFER VANESSA SALAZAR MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700
CC 1036864037	JENIFFER ALEJANDRA ANGEL SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 72.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.400
CC 1037818858	MARIA ISABEL VASQUEZ RAMIREZ	01	00													X				0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 279.998	$ 44.800	(EPS010) EPS SURA	$ 279.998	$ 11.200	0,000	$ 279.998	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 279.998	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.000
CC 1037618858	MARIA ISABEL VASQUEZ RAMIREZ	01	00																	0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.380.000	$ 220.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.380.000	$ 55.200	0,522	$ 1.380.000	$ 7.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.380.000	$ 55.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 338.500
CC 1037622028	PAULA ANDREA VARELA ZULETA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.500.000	$ 140.000	0,522	$ 3.500.000	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 858.300
CC 1039458214	RAFAEL ALEJANDRO CARRASQUILLA PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100
CC 1039458017	DANIELA GIRALDO ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.000.000	$ 1.020.000	(EPS010) EPS SURA	$ 6.000.000	$ 240.000	0,522	$ 6.000.000	$ 31.400	(CCF04) COMFAMA	$ 6.000.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.531.400
CC 1039463964	ANA MARIA VARELA ZULETA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100
CC 1040736538	MARIA PAOLA ZULUAGA BURITICA	01	00													X				0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 111.110	$ 17.800	(EPS010) EPS SURA	$ 111.110	$ 4.500	0,000	$ 111.110	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 111.110	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.300
CC 1040736538	MARIA PAOLA ZULUAGA BURITICA	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2.333.334	$ 373.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.333.334	$ 93.400	0,522	$ 2.333.334	$ 12.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.333.334	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 18/08/2023 | Empresa NI900689018 OPERACION EXITO COLOMBIA | Planilla Nro: 64737765 | Periodo Cotización: julio de 2023 | Periodo Servicio: agosto de 2023

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1040745010	OSMAYDER YOAO MARTINEZ CLARO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 72.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.400
CC 1128384720	JHON ALEXANDER MIRA MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 1128416381	LAURA MARIA CARDONA RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.900	(CCF04) COMFAMA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 980.900
CC 1128457201	DANIELA RENDON ZARAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 1152201643	LAURA CARDENAS ECHAVARRIA	01	00											X						0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 583.334	$ 93.400	(EPS010) EPS SURA	$ 583.334	$ 0	0,000	$ 583.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 583.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.400
CC 1152201643	LAURA CARDENAS ECHAVARRIA	01	00																	0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.916.667	$ 306.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.916.667	$ 76.700	0,522	$ 1.916.667	$ 10.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.916.667	$ 76.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.200
CC 1152212624	JULIAN DAVID ZAPATA BUSTAMANTE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100
CC 1152454214	MARIA CAMILA OSORIO ECHEVERRI	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100
CC 71273394	WILSON GIOVANNY MONTOYA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100
CC 8154870	CARLOS FERNANDO TORRES VELASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700
CC 87219470	JUAN DAVID RECALDE VELA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100
CC 98533123	LUCIANY AUGUSTO NANCLARES SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 5.500.000	$ 935.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.500.000	$ 220.000	0,522	$ 5.500.000	$ 28.800	(CCF04) COMFAMA	$ 5.500.000	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.403.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 71.597.777	$ 71.597.777	$ 71.597.777	$ 71.597.777	$ 11.570.900	$ 2.840.800	$ 370.000	$ 2.825.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.606.800	$ 277.800	$ 17.884.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.


19
imagen anterior constituye una
A. metonimia de las características de la escritura.
B. ironía, puesto que el personaje quiere navegar y no puede.
C. farsa, ya que no se puede navegar en tierra firme.
D. metáfora de los efectos que trae consigo la literatura.
oe
grupo educativo operación éxito
MAGDALENA CAMBIA

Movilización

por la

Calidad Educativa

CONTRATO
PS- 0812- 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios para el fortalecimiento de la calidad educativa por medio de la estrategia de movilización social por la educación y su programa olimpiadas del saber y premios a la excelencia.

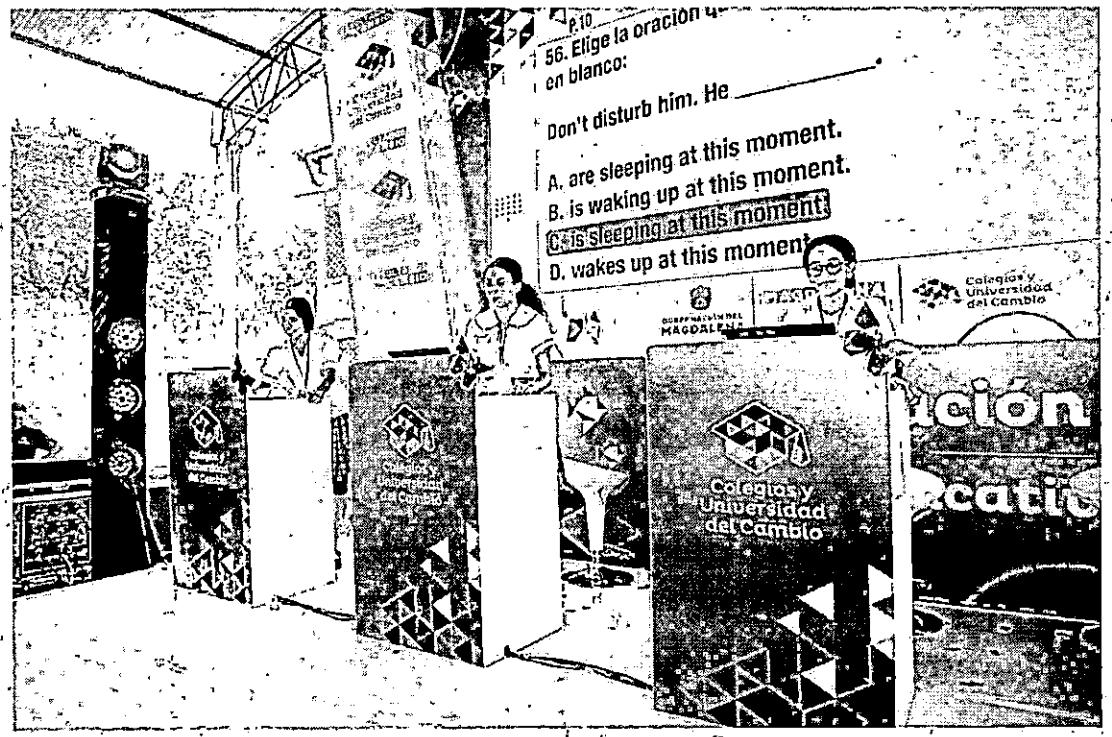
Fecha de entrega:

OCTUBRE DE 2023



CONTENIDOS Y EVIDENCIAS

A continuación encontrarán las evidencias de las actividades realizadas por Operación Éxito Colombia para el desarrollo de la Movilización por la calidad educativa del MAGDALENA



Plan integral en comunicación para la producción del proyecto:
- Boletines
-Piezas de invitación digital
-Reel

Desarrollo espacios formativos para estudiantes del Magdalena
-Proceso contractual
-Evidencias de formación
-Estado de Formación

Desarrollo de ferias por subregión de olimpiadas del conocimiento, para estudiantes 10° y 11° y comunidad educativa en general
-Zona Sur
-Zona Norte

Premios a la excelencia educativa MAGDALENA 2022
Parques y zonas



Plan integral en comunicación para la producción y divulgación del proyecto.

Dentro del plan de comunicaciones diseñamos

- **6 boletines informativos así:**

- 2 boletines para premios a la excelencia
- 2 boletines para las semifinales de las olimpiadas del saber (subregión norte y sur)
- 1 boletín para los clasificados a las formaciones
- 1 boletín para el proceso formativo

- **2 reels para Instagram:**

- 1 reel para la semifinal de la subregión sur
- 1 reel para la seminifinal de la subregión norte

- 2 invitaciones digitales
-5 Piezas digitales
- Toma de más de 100 fotografías
- Toma de más de 30 videos en cada evento subregional
- 1 plegable de premios a la excelencia



Movilización
por la
Calidad Educativa

SEMIFINALES SUBREGIONALES

OLIMPIADAS DEL SABER

TE ESPERAMOS EN:

FUNDACIÓN
MAGDALENA

Parque La Luz | 1 PM | 21 Septiembre

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | ¡RESULTADOS DEL CAMBIO! | Movilización por la Calidad Educativa

Movilización
por la
Calidad Educativa

SEMIFINALES SUBREGIONALES

OLIMPIADAS DEL SABER

TE ESPERAMOS EN:

ARACATACA
MAGDALENA

Estadio de sóftbol | 1 PM | 22 Septiembre

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | ¡RESULTADOS DEL CAMBIO! | Movilización por la Calidad Educativa

¡RESULTADOS DEL CAMBIO!

ASÍ SE VIVIERON LAS SEMIFINALES DE LA SUBREGIÓN SUR

OLIMPIADAS DEL SABER



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

PUBLICACIÓN DE BOLETINES INFORMATIVOS

EVENTOS SEMIFINALES ZONA NORTE

Boletín 1:
https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/la-subregion-norte-del-magdalena-escogio-su-representante-para-la-gran-final-de-las-olimpiadas-del-saber/

SEMIFINAL ZONA SUR:

Boletín 2:
https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/la-subregion-sur-ya-tiene-finalista-para-las-olimpiadas-del-saber-de-la-gobernacion-del-magdalena/



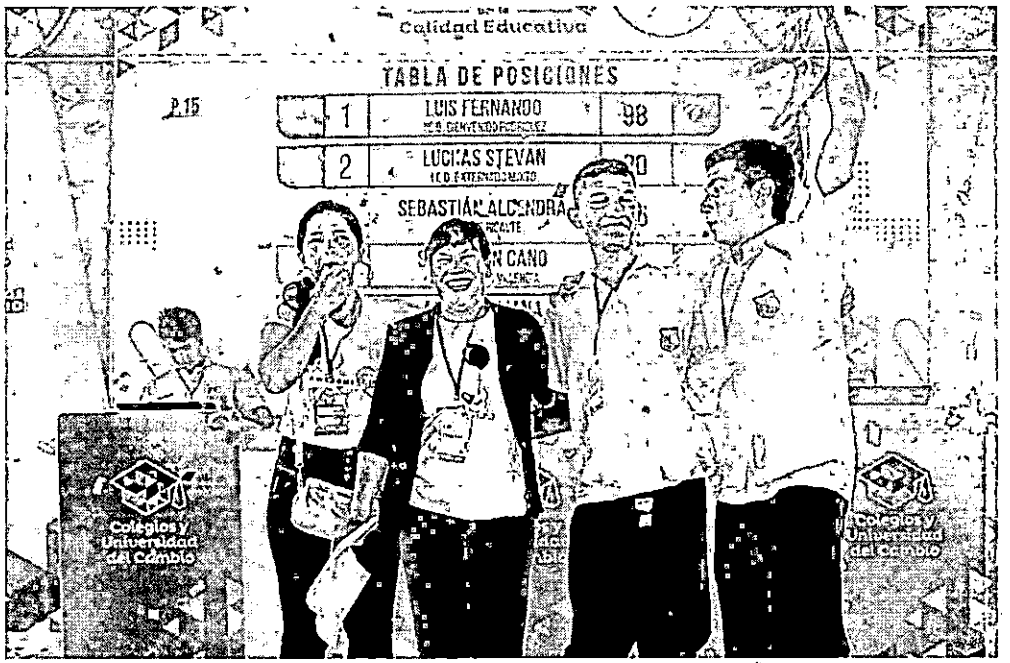
Las Olimpiadas del Saber de la Gobernación del Magdalena ya tiene los primeros semifinalistas



La subregión Norte del Magdalena escogió su representante para la gran final de las Olimpiadas del Saber

Nuestro plan de comunicaciones cumplió con el propósito de resaltar cada momento de la Movilización por la calidad educativa, dándole protagonismo a la comunidad, a la actividad específica y así, resaltar la labor del gobernador Carlos Caicedo.
Además grabamos videos testimoniales a los finalistas de cada subregión, dándoles protagonismo por la labor desempeñada.







DESARROLLO DE ESPACIOS FORMATIVOS PARA ESTUDIANTES DEL MAGDALENA

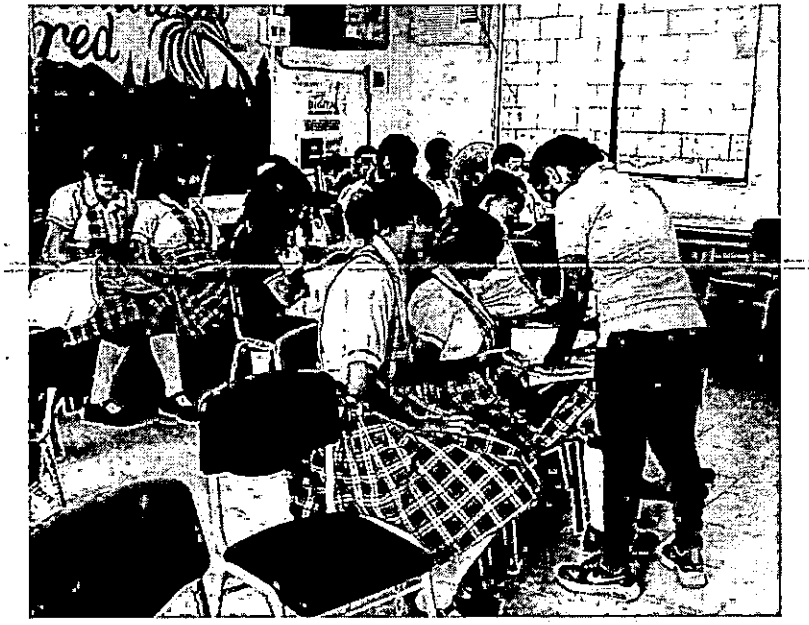
1. PROCESO DE CONTRATACIÓN A LOS DOCENTES

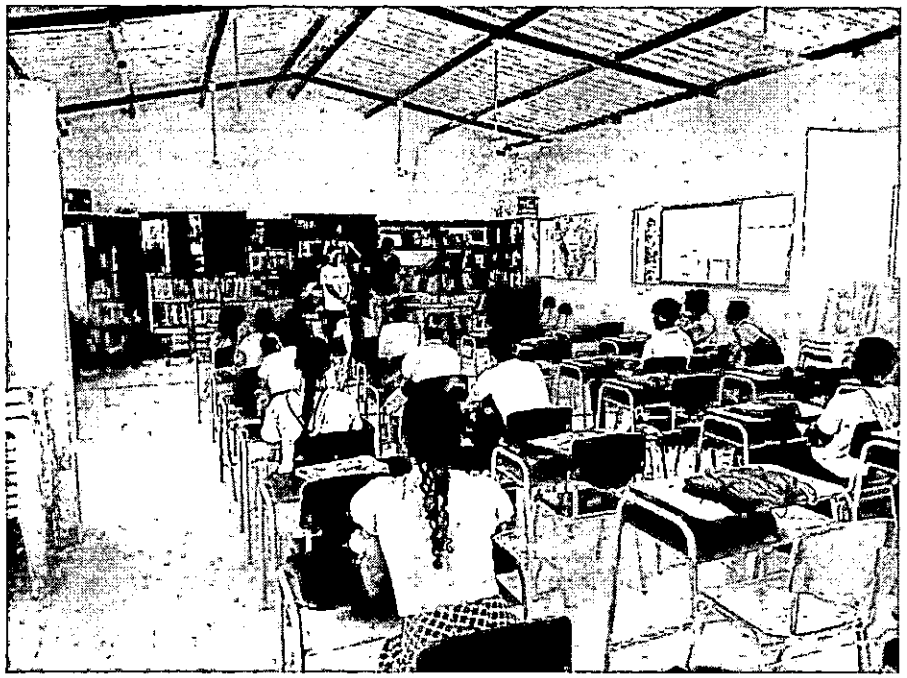
Para las formaciones de estudiantes, se contrataron a 250 docentes pertenecientes a las 5 áreas que evalúa el ICFES.

- **21 de zona centro**
- **28 de zona río**
- **107 de zona sur**
- **67 de zona norte**
- **27 de ciénaga**

EN TODO EL DEPARTAMENTO SE CONTRATARON:

- **47 profes de inglés**
- **53 profes de lenguaje**
- **51 de matemáticas**
- **52 de ciencias naturales**
- **45 de sociales**







Para ver el detalle de las contrataciones, cronogramas, hojas de vida y proceso de cobro, ver los anexos a este informe.

ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN

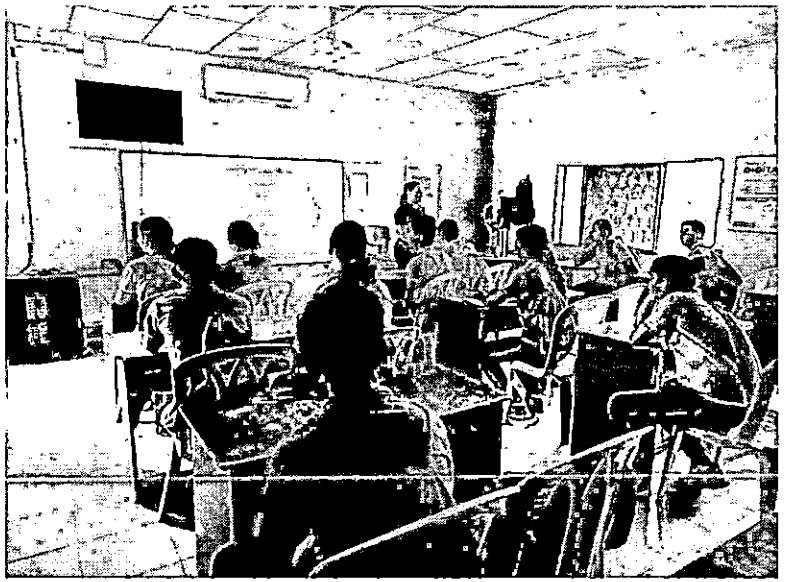
Se formaron de manera presencial a 30 niños por cada Institución Educativa Departamental.

Estos realizarán una etapa formativa de 10 horas en donde aprenderán las áreas básicas que evalúa el ICFES (Matemáticas, sociales, ciencias naturales e inglés)

- Metodología de las Olimpiadas

- Libro de ejercicios prácticos

Todos los docentes debían completar los formatos: ACTA DE VISITA + LISTA DE ASISTENCIA + FORMATO DE PLANEACIÓN





ESTADO DE LAS FORMACIONES PRESENCIALES POR SUBREGIÓN

ZONA NORTE
10 IE Recibieron las 5 formaciones
13 IE Recibieron solo 4 formaciones
10 IE Recibieron solo 3 formaciones
4 IE Recibieron 2 formaciones
2 IE Recibieron 2 formaciones
1 IE NO recibieron ninguna formación

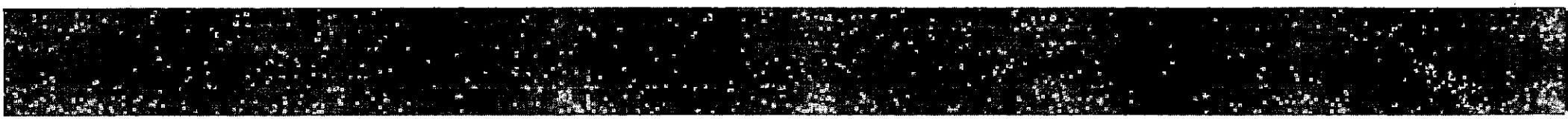
ZONA RÍO
1 IE Recibieron las 5 formaciones
1 IE Recibieron solo 4 formaciones
18 IE Recibieron solo 3 formaciones
17 IE Recibieron 2 formaciones
2 IE Recibieron 2 formaciones
1 IE NO recibieron ninguna formación

ZONA CIÉNAGA
5 IE Recibieron las 5 formaciones
7 IE Recibieron solo 4 formaciones
1 IE Recibieron solo 3 formaciones
6 IE NO recibieron ninguna formacion

ZONA SUR
43 IE Recibieron las 5 formaciones
3 IE Recibieron solo 4 formaciones
2 IE Recibieron solo 3 formaciones
2 IE Recibieron 2 formaciones
2IE Recibieron 2 formaciones
1 IE NO recibieron ninguna formación

ZONA CENTRO
12 IE Recibieron las 5 formaciones
5 IE Recibieron solo 4 formaciones
6 IE Recibieron solo 3 formaciones
5 IE NO recibieron ninguna formación

Para ver el detalle de las IED, revisar el archivo de anexos que aparece en el drive de evidencias



DATOS IMPORTANTES:

- Todos los niños participantes recibieron un kit formativo que contenía: Cartilla física de ejercicios prácticos + Tula impermeable + Lápiz + Agenda.

155 INSTITUCIONES DE TODO EL MAGDALENA HAN RECIBIDO FORMACIÓN

EN TOTAL 4650 ESTUDIANTES HAN RECIBIDO FORMACIÓN PRESENCIAL DE LAS OLIMPIADAS DEL SABER MAGDALENA

También,

23.600 estudiantes de 10° y 11° del departamento presentaron la primera prueba clasificatoria de las olimpiadas del saber

[redacted]

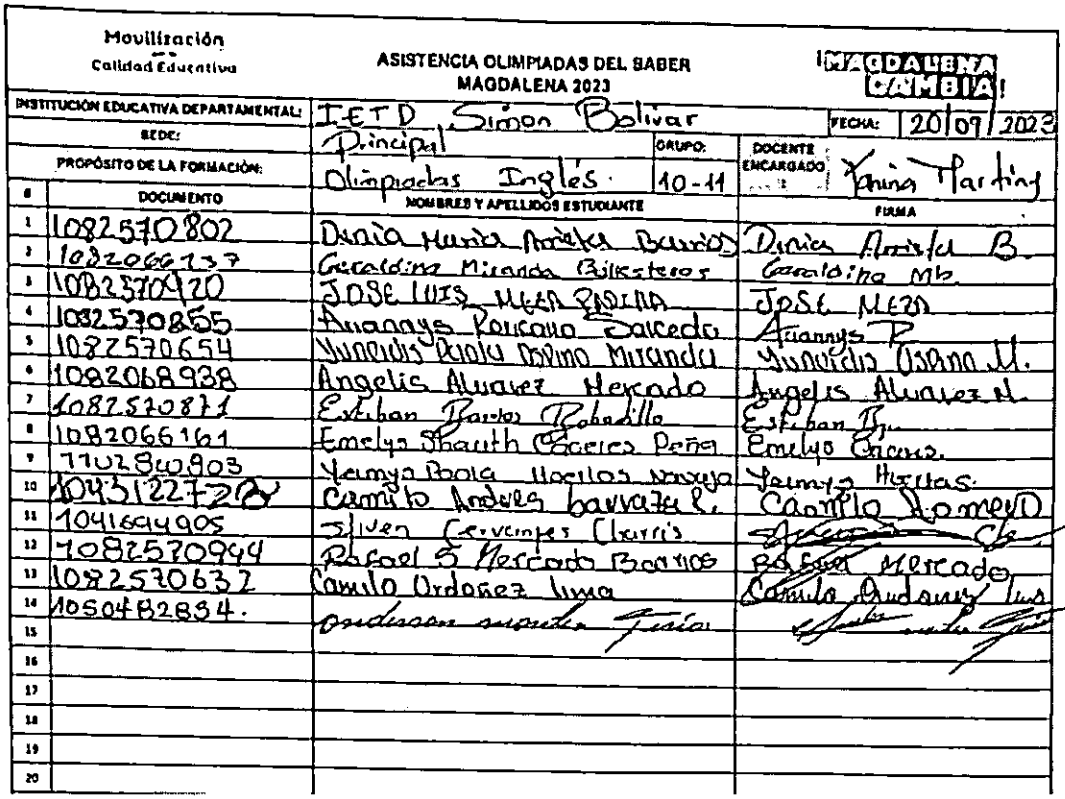
EVIDENCIAS DE LAS FORMACIONES

Cada docente contratado diligenció:

- Formato de planeación: Matriz de Excel con la planeación del encuentro y su respectiva duración. Se describe con detalle las actividades y síntesis de cada clase.

- Lista de asistencia: Los estudiantes que recibieron formación, diligenciaron el formato propuesto para ello.

En las evidencias de la carpeta de drive encontrarán discriminadas las evidencias por subregión, municipio, Institución educativa y docente.



Movilización Calidad Educativa — ASISTENCIA OLIMPIADAS DEL SABER MAGDALENA 2023 — MAGDALENA CAMBIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL:	IETD Simón Bolívar
SEDE:	Principal
GRUPO:	10-11
PROPÓSITO DE LA FORMACIÓN:	Olimpiadas Inglés
FECHA:	20/09/2023
DOCENTE ENCARGADO:	Yanira Martínez

#	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTE	FIRMA
1	1082570802	Dania Maria Acosta Barros	Dania Acosta B.
2	1082066737	Geraldine Miranda Bolivar	Geraldine Mb
3	1082570720	JOSE LUIS MEJIA [illegible]	JOSE MEJIA
4	1082570855	Arianys Policarpo Salcedo	Arianys P.
5	1082570654	Yuneidis Dioly Ospino Miranda	Yuneidis Ospino M.
6	1082068938	Angelis Alvarez Mercado	Angelis Alvarez M.
7	1082570871	Esteban Pardo Robadillo	Esteban P.
8	1082066161	Emelys Shauth Caceres Peña	Emelys Caceres.
9	1102840903	Yamya Daia Hortas Navajo	Yamya Hortas.
10	1043122720	Camilo Andres barvata l.	Camilo Romero
11	1041694905	Jhon Cervantes Charris	[illegible]
12	1082570944	Rafael S Mercado Barros	Rafael Mercado
13	1082570637	Camilo Ordoñez lima	Camilo Ordoñez lima
14	1050482834	Ondissan [illegible]	[illegible]
15			
16			
17			
18			
19			
20			

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | La fuerza del cambio

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL ACADÉMICO
OLIMPIADAS DEL SABER MAGDALENA 2023

MATERIAL ENTREGADO:	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL:	Simón Bolívar
SEDE:	Ud. de Formes
FECHA DE ENTREGA: 19-09-2023	HORA DE ENTREGA: 7:30 am
LOGÍSTICO RESPONSABLE:	
RESPONSABLE DE LA IED/SEDE:	

Señor directivo, solicitamos que revise el material entregado por el equipo logístico y verifique que el estado y la cantidad son suficientes, de acuerdo con los estudiantes de grado que pertenecen a su institución o sede. Al firmar este documento se hace responsable de la distribución, logística del material en su institución

OBSERVACIONES
Especifique la cantidad de material que recibió en su institución.

LOGÍSTICO QUE ENTREGA

NOMBRE:	Maddin Tapia G.	FIRMA	
DOCUMENTO	1192756675	CONTACTO	3109399010

RECIBE

NOMBRE		FIRMA	
DOCUMENTO	1124388	CONTACTO	3244082046

Carrera 16 nº 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 4-981144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co
@magdalenaGober @MagdalenaGober Gobernacióndelmagdalena

ARIGUANÍ - REGIÓN CENTRO - CIENCIAS SOCIALES.

Movilización Entidad Educativa

ASISTENCIA OLIMPIADAS DEL SABER MAGDALENA 2023

¡EL CAMBIO ES CON TODOS!

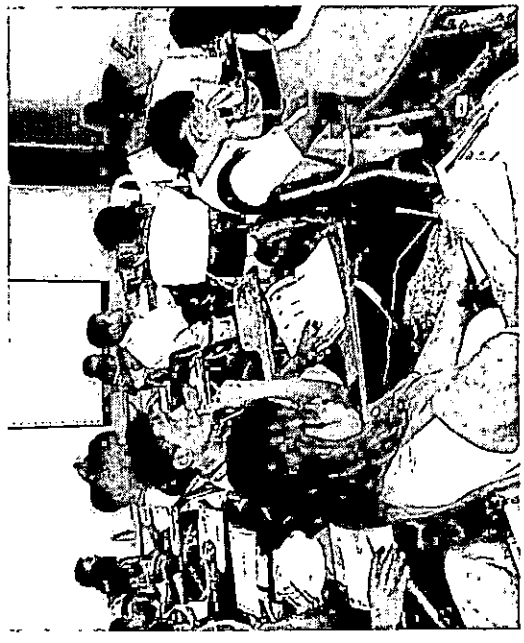
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PARTAVENTAS:	SIMÓN BOLÍVAR		FECHA:	20/09/2023
SEDE:	PRINCIPAL	GRADO:	DOCENTE ENCARGADO:	ABEL ROSSA HERNÁNDEZ
PROPÓSITO DE LA FORMACIÓN:	OLIMPIADAS DEL SABER	10°-11°		

#	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTE	
1	1064956267	Brandon Vergara Yanez	
2	1081001038	Maria Alejandra Fonseca Mercado	
3	1081001815	Wiseth Valeria Vergara Pava	
4	1082295176	Juan Ignacio Manjarres	
5	324564561	Cristhian Yesid Duque Reyes	
6	1082245528	Juan Diego Valencia Garcia	
7	1082245528	Zeily Paola De Leon Yepez	
8	1082246072	Yajaira Zaneth Teran Nieto	
9	1082245486	Elias Jesus Duran Lopez	
10	1082245990	Joaquin Elias Perez Perez	
11	1082241336	Andres Felipe Quintero Hernandez	
12	1082239442	Valentina Medina Salazar	
13	1082002054	Luis Enrique Tapia Urbaez	
14	1082295990	Jesus Alberto Flores Reyna	
15	1081002121 (TI)	Maria Valentina De la Hoz	
16	1082245870	Ana Trinidad Bustillo Fontalvo	
17	1043447417	Jorge Andres Castro Escobar	
18	1082242193	Ana Sofia Barreto	
19	1081001311	Milton de Jesus Duarte Hernandez	
20	1081001812	Wonstanlian Fernandez Reyes	
21	1081005649	Juan Pablo Ortiz Villanueva	
22	1081005645	Cesar Luis Frias Ribeiro	
23	1081242228		
24	T.I. 1082248195	Julio Alberto Molinares Cardenas	
25	1082245706	Juan Maria Pulido Valeria	
26	1081002761	Luis Alfonso Rodriguez Hernandez	
27	1081001683	Jose Gabriel Bautista Barraza	
28	1082243699	Yuleth Paola Rueda Bonilla	
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			











REALIZACIÓN DE LAS SEMIFINALES NORTE Y SUR

SEMIFINAL ZONA NORTE:

El evento se realizó en ARACATACA en la cancha de béisbol Por medio de 5 rondas (Cada una de 10 preguntas). Los 25 estudiantes clasificados compitieron por obtener un cupo a la ronda final.



Todos los participantes fueron premiados con un bolso y una medalla por su participación en el proceso de las Olimpiadas del Saber.

ARACATACA 22 de septiembre

HORA: 1:00 PM

LUGAR: CANCHA DE BÉISBOL

CONVOCATORIA

En el proceso de convocatoria priorizamos a los 25 clasificados por subregión. A través de llamadas telefónicas y mensajes nos contactamos con cada estudiante para invitarlo a participar de las olimpiadas, al mismo tiempo que a un docente y su acudiente.



CONVOCATORIA

En el proceso de convocatoria priorizamos a los 25 clasificados por subregión. A través de llamadas telefónicas y mensajes nos contactamos con cada estudiante para invitarlo a participar de las olimpiadas, al mismo tiempo que a un docente y su acudiente.



FINALISTAS SEMIFINAL SUBREGION NORTE

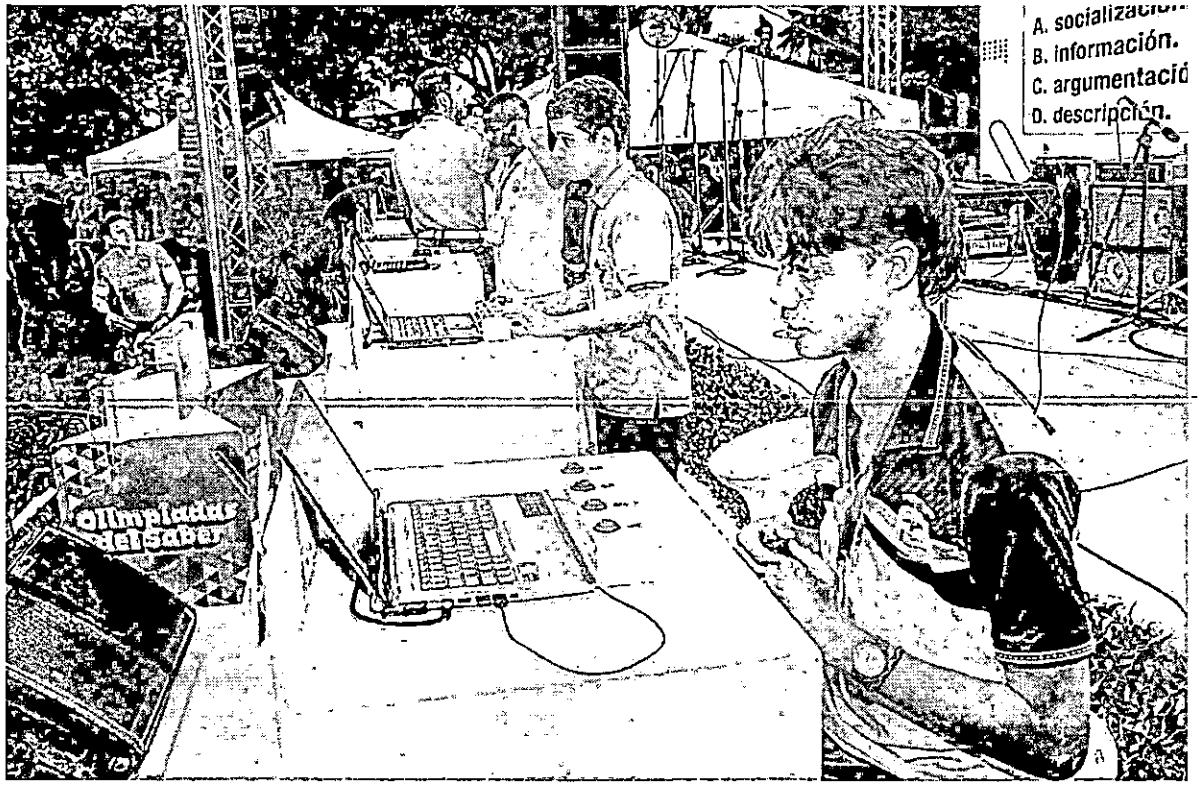
IGNACIO GARAY- IED GABRIEL GARCÍA MARQUEZ – ARACATACA

HEWITT DANIEL ROCHA - IED RURAL DE TASAJERA -PUEBLO VIEJO

ALDAIR ENRIQUE FONTALVO- IED HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA - ZONA BANANERA

CAMILO MARRIAGA CANTILLO - IED TERCERA MIXTA – FUNDACIÓN

ÁNGEL DAVID TRILLO- IED COLOMBIA- FUNDACIÓN



SIMIFINALISTAS SUBREGIÓN NORTE

COLEGIO	NOMBRE
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TERCERA MIXTA	MARRIAGA CANTILLO CAMILO ANDRES
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL COLOMBIA	TRILLO DE LA CRUZ ANGEL DAVID
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY	PITALUA CANTILLO BRAD STICK
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	DE ORTA RODRIGUEZ JHOWEN RAFAEL
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE KENNEDY	CUETO CORONEL ROBINSON
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CERRO BLANCO	ORTEGA BATISTA DAIRIS JOHANA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RODRIGO VIVES DE ANDREIS	SILVERA OJITO JESUS DAVID
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNDACION	VALENCIA PABON MARIANA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CANDELARIA	DE AVILA OJEDA CARLOS EDUARDO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	BOLAÑO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	GUTIERREZ RICARDO BRANDON
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ELVIA VIZCAINO DE TODARO	SALINAS POLO SHARON LORENA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EUCLIDES LIZARAZO	RICO PALENCIA CRISTIAN JAVIER
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL 23 DE FEBRERO	SUAREZ MEJIA ADOLFO JOSE
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL TASAJERA	ROCHA NAVARRO HEWITT DANIEL
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL HUMBERTO VELAZQUEZ GARCIA	FONTALVO BLANCO ALDAIR ENRIQUE
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LAS MERCEDES	RAMOS BLANCO KEREN JULIETH
INSTITUCION EDUCATIVA ETNOEDUCATIVA DEPARTAMENTAL MACONDO	CUETO OSPINA SAHIT DANIEL
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LOMA DEL BALSAMO	MEDINA PACHECO DIEGO ANDRES
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FOSSY MARCOS MARIA	CORREA ALBAN JESUS DAVID
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALGARROBO	ZARATE VIZCAINO THALIANA MARIA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ETNOEDUCATIVO Y PLURICULTURAL GUMMAKU	CARDENAS ARENAS NAYELIS
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGOPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	ALVAREZ DUARTE RUTH NAYELI
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA Y PLURICULTURAL KANKAWARWA	SANCHEZ VALENCIA SIDNEY TATIANA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE PUEBLO VIEJO	CEBALLOS LOPEZ LEYTON LEANDRO



En síntesis:

ASISTENTES A LA SEMIFINAL SUBREGIÓN CENTRO: 203 PERSONAS ASISTENTES

ESTUDIANTES CLASIFICADOS: 25

GANADOR: 1 ALDAIR ENRIQUE FONTALVO- IED HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA - ZONA BANANERA



SEMIFINAL SUBREGIÓN SUR

El evento se realizó en EL BANCO en la IED LORENCITA VILLEGAS Por medio de 5 rondas (Cada una de 10 preguntas). Los 25 estudiantes clasificados compitieron por obtener un cupo a la ronda final.

Todos los participantes fueron premiados con un bolso y una medalla por su participación en el proceso de las Olimpiadas del Saber.

EL BANCO 20 de septiembre

HORA: 8:00 PM

LUGAR: LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS



FINALISTAS SEMIFINAL SUBREGION SUR

LUIS FERNANDO - IED BIENVENIDO RODRÍGUEZ

LUCKAS STEVAN - IED EXTERNADO MIXTO

SEBASTIAN ALCENDRA IED RICAUTE

SEBASTIÁN CANO - IED GERARDO VALENCIA

ALIUSKA MARTÍNEZ- IED ALFONSO LÓPEZ



SEMIFINAL ZONA SUR

ASISTENTES A LA SEMIFINAL SUBREGIÓN SUR: 241

ESTUDIANTES CLASIFICADOS: 25

GANADOR: Luis Fernando Ospino, de la I.E.D. Bienvenido Javier Domínguez de Guamal



SIMIFINALISTAS SUBREGIÓN SUR

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTE CLASIFICADO	GRADO
EL BANCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARCESIO CAUZ AMADOR	CALLE PEREIRA ROBERTO	11°
EL BANCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE BENITO BARROS PALOMINO	PEDROZO RODRIGUEZ VALERIE ALIEET	11°
EL BANCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LORENGITA VILLEGAS DE SANTOS	ZAMBRANO FORTICH LUISA ESTHER	11°
EL BANCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL ENRIQUE QUINTERO JAIMES	SIERRA GONZALEZ CRISTIAN DAVID	11°
EL BANCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL RITA CUELLO DE VANEGAS	BAÑOZ GOMEZ YEISON DAVID	10°
EL BANCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	GARIZABAL ROMO MARIA ANGEL	11°
EL BANCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA TERESA DE JESUS	MOYA MEJIA KEIDI DANITH	11°
EL BANCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GILBERTO ACUÑA RANGEL		
GUAMAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BIENVENIDO RODRIGUEZ	OSPINO RAMIREZ LUIS FERNANDO	11°
GUAMAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LEON DIAZ ALEXIA JULIANA	11°
GUAMAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NESTOR RANGEL ALFARO	GUERRA MENDOZA MARIA CAMILA	10°
GUAMAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE RICAURTE	ALCENDRA LOPEZ SEBASTIAN	11°
GUAMAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LA RINCONADA	DIAZ RANGEL DEILIS ALEXANDRA	11°
PIJIÑO DEL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIJIÑO DEL CARMEN	LARA NAVARRO EILIN CAROLINA	11°
PIJIÑO DEL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SANTA MARIA	ACUÑA AMARIS MARIA ALEJANDRA	11°
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ	MARTINEZ GARCES ALIUSKA	11°
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	VILLALOBOS TERRAZA JUAN JOSE	10°
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EXTERNADO DE SAN SEBASTIAN	DIAZ ACUÑA LUCKAS STEVAN	10°
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LAS MERCEDES	HERNANDEZ COGOLLO FABIAN JOSE	10°
SAN ZENON	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL HORNO	MARTINEZ AMARIS ADIANEZ	11°
SAN ZENON	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO VALENCIA CANO	BOLIVAR CANO SEBASTIAN	11°
SAN ZENON	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TOMAS HERRERA CANTILLO	FONSECA OYAGA YENIFER	11°
SANTA ANA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO BRUJES CARMONA	LOPEZ PIANETA MARIA ANGEL	11°
SANTA ANA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CELINDA MEJIA LOPEZ DE BARROBLANCO	PASSO VIDES JULIAN DAVID	11°
SANTA ANA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE SERMANIA	PADILLA BERMUDEZ BIKEL DAYANYS	11°
SANTA BARBARA DE PINTO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	FERNANDEZ PUCINE MIRIAM FERNANDA	11°





PREMIOS A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2023

Diseñamos la propuesta de categorización de los premios a la excelencia educativa 2023, que incluyó las categorías, requisitos y criterios de promoción y calificación.



CONVOCATORIA INSCRIPCIÓN DE DOCENTES PARA PREMIACIÓN POR CATEGORÍAS

PREMIOS A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2023

LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA INVITA A:

Los docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del departamento del Magdalena, que sean residentes del departamento a preinscribirse en el programa premios a la excelencia educativa, vigencia 2023.

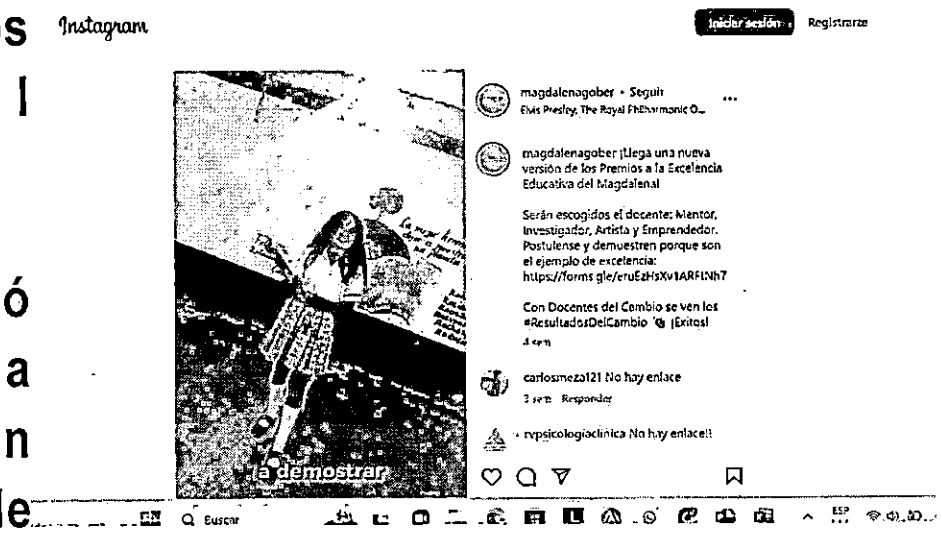
6. PROCESOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

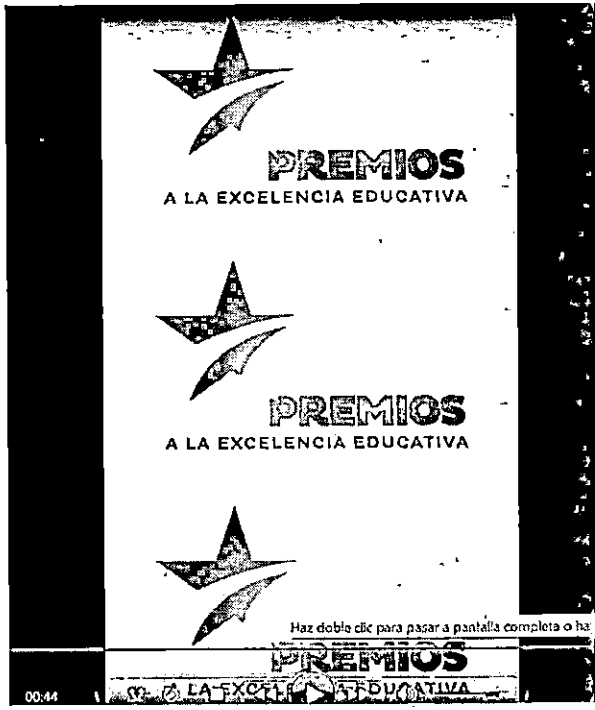
En el proceso de evaluación y promoción de los participantes, se estableció por cada categoría una rúbrica detallada con los niveles de desempeño y criterios de evaluación de acuerdo con la caracterización de la categoría. Un equipo calificador analizará las inscripciones y procesos a través de los datos, las evidencias e información suministrada por cada docente inscrito. Al finalizar, cada profesor tendrá un puntaje de acuerdo con los criterios y su desempeño en el mismo. A continuación, evidenciamos los criterios de evaluación mínimos que debe tener cada proyecto inscrito.

RÚBRICA DE CALIFICACIÓN							
	Cumple con los requisitos mínimos	Impacto en la comunidad	Facilidad de implementación	Apoyo a Estudiantes y Comunidad Educativa	Inteligencia emocional y relación con Estudiantes	Contribución a la Formación para la Vida	Calidad y/o la presentación
Sobresaliente (5)	Responde las preguntas orientadoras de manera en un video de máximo 5 minutos de duración. Adjunta un documento escrito con el contenido de la experiencia (Máximo 10 páginas)	La gestión del directivo ha tenido un impacto positivo en la comunidad escolar generando mejoras en varios aspectos de la institución.	Las estrategias de mejora implementadas han sido llevadas a cabo con mucha facilidad y han sido efectivas en mejorar la dinámica escolar.	El docente es un apoyo constante y valioso para los estudiantes, familias y comunidad educativa en general.	El docente establece relaciones sólidas y empáticas con los estudiantes, demostrando una inteligencia emocional bien desarrollada.	El docente motiva, inspira y acompaña a sus estudiantes en su proceso de aprendizaje, demostrando un compromiso sólido con la formación integral de los mismos.	La presentación es bien estructurada y fácil de seguir, destacando los logros y resultados del proyecto.
Regular (4.0)	Responde las preguntas orientadoras en un video de máximo 5 minutos de duración. No adjunta documento escrito con el contenido de "la experiencia" (máximo 10 páginas)	La gestión del directivo ha tenido algún impacto en la comunidad escolar, pero aún quedan aspectos por mejorar para lograr un impacto más significativo.	Las estrategias de mejora implementadas han tenido algunos problemas, pero se han implementado con éxito en general.	Se observa un compromiso razonable con el bienestar de los estudiantes, aunque puede haber áreas de mejora.	El docente demuestra empatía y escucha activa ocasionalmente, pero no de manera consistente.	El texto ayuda a conectar a la formación para la vida, pero no se destacan ejemplos significativos más allá del aula.	La presentación es clara en su mayoría pero podría mejorar en términos de organización y claridad de los resultados.
Insatisfactorio (0)	No responde la totalidad de las preguntas orientadoras, tampoco adjunta documento de "la experiencia".	La gestión del directivo no ha tenido un impacto significativo en la comunidad escolar y no se contribuye al progreso y bienestar general de la institución.	Las estrategias de mejora implementadas han sido difíciles de llevar a cabo y no se han ejecutado con éxito.	Se identifican algunos intentos de apoyo a los estudiantes y la comunidad, pero son limitados en alcance.	El docente muestra falta de empatía y conexión emocional con los estudiantes.	El docente no muestra evidencia de preocupación por la formación integral de los estudiantes y su preparación para la vida.	La presentación del proyecto es confusa y falta estructura, dificultando la comprensión de los logros y resultados del mismo.
Total							

Construimos un v ideo promocional de la estrategia e invitamos la participación de los docentes del MAGDALENA.

Este video se publicó en las redes de la gobernación obteniendo 300 desde el 25 de septiembre.





Finalizamos las inscripciones para los docentes de premios a la excelencia educativa, arrojando las siguientes categorías:

MAESTRO ARTISTA: 31

MAESTRO EMPRENDEDOR E INNOVADOR: 41

MAESTRO INVESTIGADOR: 17

MAESTRO MENTOR: 21

TOTAL INSCRITOS: 110



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PREMIOS A LA EXCELENCIA EDUCATIVA MAGDALENA 2023

En el marco de la Movilización por la calidad educativa del Magdalena, solicitamos que completes el formulario de inscripción como docente o directivo, para postularte en una de las cuatro categorías de Premios a la Excelencia dispuestas para esta versión de la estrategia.

cienciassociales@operacionexito.com.co Cambiar de cuenta

No compartido


oe
grupo educativo
operación éxito
MAGDALENA
CAMBIA

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACION SOCIAL POR LA EDUCACION Y SU PROGRAMA OLIMPIADAS DEL SABER Y PREMIOS A LA EXCELENCIA.**		
Valor:	**Valor Inicial: $2.488.310.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $2.488.310.000,00**		
Nombre o Código:	**0812-2023**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2023/07/14**	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2023/07/24**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2023/12/31**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**160 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2023**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2023/08/08**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

04 - 3 - 22010713-2.3.2.2.2.9.29 - 20-Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	2023	Recursos Propios	Inversión	Educación	$0,00
04 - 3 - 22010718-2.3.2.2.2.9.29 - 20-Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	2023	Recursos Propios	Inversión	Educación	$11.689.850,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	736	2023/07/12	04 - 3 - 22010713-2.3.2.2.2.9.29 - 20 - Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	$1.727.000.000,00	$0,00	$0,00	Contra
Precontractual	733	2023/07/10	04 - 3 - 22010718-2.3.2.2.2.9.29 - 20 - Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	$761.310.150,00	$0,00	$0,00	Contra
			Total C.D.P.s:	**$2.488.310.150,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	4016	2023/07/14	$1.727.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contrata
Contractual	4017	2023/07/14	$761.310.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contrata
		Total R.P.s:	**$2.488.310.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

900689018	OPERACION EXITO COLOMBIA S A S	Contratista	2023/08/08

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

84458730	LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO	Interno	2023/08/08

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/07/14	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)

2023/07/24	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)
2023/12/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)
2023/07/14	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	3	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	3	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	3	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	2	Requerido	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

						Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINCIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO AGOSTO 8 DE 2023

USR: CARLOS CAICEDO

MARCADO AGOSTO 8 DE 2023

USR: JADER MARTINEZ

VERIFICADO AGOSTO 8 DE 2023

USR: JADER MARTINEZ

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 8 DE 2023

USR: JADER MARTINEZ

Mas info

Agosto de 2023

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 8 DE 2023

USR: JADER MARTINEZ

Mas info

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 8 DE 2023

USR: JADER MARTINEZ

Mas info

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 8 DE 2023

USR: JADER MARTINEZ

Mas info

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 8 DE 2023

USR: JADER MARTINEZ

Mas info

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 8 DE 2023

USR: JADER MARTINEZ

Mas info

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 8 DE 2023

Cerrar